

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

AGROLATINA S.R.L. - Socios: Pedro Alberto Lacoste, L.E. N° 4.830.686, argentino, casado, odontólogo, 65 años; Martha Rosa Gargantini, L.C. N° 4.113.468, argentina, casada, comerciante, 57 años, ambos con domicilio en Godoy Cruz 555 1er. piso dpto. 1º, Ciudad, Mendoza; Alejandro Lacoste, D.N.I. N° 16.588.941, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 35 años, domiciliado en Magallanes 2707, Guaymallén, Mendoza y Claudia Cecilia Lacoste, D.N.I. N° 20.810.591, argentina, casada, profesora, 29 años, domiciliada en Gutiérrez 680 3er. piso dpto. 1º, Ciudad, Mendoza. Fecha de constitución: 4 de junio de 1999. Razón Social: Agrolatina S.R.L. Domicilio: Godoy Cruz 555, piso 1º dpto. 1º, Ciudad, Mendoza. Objeto social: A) Agropecuarias: realizar la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granja, de obraje, etc., ya sea mediante creación de viveros y semilleros, invernaderos, riego tecnificado, protección contra el granizo, producción de variedades híbridas de alta presión de mano de obra, investigación científica en genética que permita el mejoramiento de la calidad del producto, pudiendo veder hortalizas, frutas y demás productos agrícolas y/o ganaderos que produzcan en sus campos propios o arrendados a terceros. Adquirir por cuenta de la sociedad hortalizas, frutas y demás productos agrícolas y/o ganaderos para su elaboración de legumbres, semillas, abonos, bolsas, máquinas y otros materiales necesarios a la industria agrícola y para la transformación y/o elaboración de los productos de ésta y sus derivados. B) Industriales: Elaboración de frutas, hortalizas y demás productos agrícolas y/o ganaderos en fresco. Producción, fabricación, transformación de materias primas y subproductos industriales a través de establecimientos industriales propios o de terceros. C) Comerciales: Realizar compra, venta, permuta, reventa, depósito, distribución y/o cesión, mayorista o mi-

norista, sobre mercaderías, frutos, productos, subproductos, materias primas. Transformación o manufactura de productos alimenticios de cosas muebles en general, maquinarias para el agro, repuestos, herramientas, productos ganaderos o industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. D) Inmobiliarias: compra, venta, reventa, construcción de campos agrícolas y/o ganaderos, urbanización, remodelación, loteos, parcelamientos, administración, alquileres y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipoteca. E) Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la gestión de negocios ajenos, inscripción, representación y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, realización de estudios técnicos. F) Servicios: Mediante la prestación de servicios; por sí y/o por intermedio de terceras personas, sean públicas o privadas y/o personal propio y/o subcontratado, que se encuentren en relación directa o indirecta con las actividades agrícolas, industriales comerciales, de exportación, de importación, de financiación, de mandatos y de servicios. G) Licitaciones: Intervenir en licitaciones y todo tipo de ofertas públicas o privadas, de entes nacionales o extranjeros, concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes. H) Importación y Exportación: De toda clase de materias primas, productos y frutos del país o del extranjero y aquellos bienes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto. La sociedad puede, asimismo, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades, pudiendo asimismo ampliar el campo de las mismas y otros fines tendientes a mejor desarrollo de sus negocios. Duración: 50 años. Capital: Pesos ochenta mil (\$ 80.000). Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo del Sr. Alejandro Lacoste por tiempo indeterminado. Representación Legal: Se otorga poder especial a los Señores Leonardo Rubén

Muzzino, Leonardo José Andreu, Edmundo Angel Prieto y Pablo Carceller, quienes conjunta o indistintamente quedan facultados para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio; quedan autorizados a aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en la denominación societaria. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Bto. 69539
2/7/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

TRANTOR S.A. - Constitución. Escritura Número Cuarenta. En la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina, a trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Nélica Luisa Cabrerizo, Notaria titular del Registro ciento ochenta y nueve de Capital -Protocolo General comparecen: La señora Laura Edith Furfaro Peres, D.N.I. N° 25.158.257, argentina, soltera, comerciante, 22 años, con domicilio en Juan Pobre s/n M-41 C-43 B° Dalvian, Capital, Mendoza y el señor José David Furfaro Peres, D.N.I. N° 26.869.350, argentino, soltero, comerciante, 20 años, domiciliado en Juan Pobre s/n M-41 C-43 B° Dalvian de esta Capital. La primera mayor de edad y el segundo menor emancipado por habilitación de edad otorgada por escritura N° 39 de fecha 7 de mayo de 1999 pasada ante mí a fojas 94 de este registro a mi cargo inscrita en el Registro de Emancipaciones al N° 226 Tomo 58 Folio 226 en fecha 11 de mayo de 1999, ambos capaces de mi conocimiento de lo que doy fe, y dicen: Primero: Que por este acto constituyen una sociedad anónima que se denominará «Trantor S.A.» con domicilio social en en Juan Pobre s/n M-41 C-43 B° Dalvian de Capital, Provincia de Mendoza, que se regirá por el siguiente estatuto social: I- Denominación, Duración, Sede Social y Objeto: Artículo Primero: Denominación y Sede Social: Con la denominación de «Trantor S.A.» se constituye una sociedad anónima con domicilio en la Provincia de Mendoza, República Argentina. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales y otorgar franquicias en cualquier parte del país o del ex-

tranjero. Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la presente escritura. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a sus efectos con terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no u otro artículo para vehículos automotores, sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; B) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial la fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados; C) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; queda excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; D) Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e interna-

cionales. II- Medios para el cumplimiento de sus fines: Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna de cualquier naturaleza que ellos fueran. III- Capital - Acciones: Artículo Quinto: Capital Social y Aumento: El capital social queda fijado en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) representado por 150 acciones de valor nominal cien cada una, ordinarias, nominativas, no endosables que confieren derecho a cinco votos por cada acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Clases de Acciones: Las acciones que se emitan pueden ser al portador, nominativas no endosables o no, ordinarias o preferidas de acuerdo a la legislación vigente. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional a las ganancias, otorgando o no derecho a voto, conforme a lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley de Sociedades. Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo Noveno: Los accionistas que deseen transferir sus acciones deberán comunicar dicha decisión al directorio, para que éste en el término de cinco días comunique de manera fehaciente en el último domicilio declarado a los restantes accionistas dicha decisión, éstos tendrán 15 días para aceptar dichas acciones al mismo valor que se transferirán a los terceros. IV- Administración y Representación. Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a

cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el presidente y de corresponder vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. Artículo Décimo Primero: Los directores deberán presentar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en dinero efectivo o en títulos o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza, otorgada por terceros a favor de la sociedad. Artículo Décimo Segundo: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, y las establecidas en el artículo 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos solicitar préstamos y otorgar garantías, establecer agencias, sucursales, otorgar franquicias u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Tercero: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de corresponder. V- Fiscalización: Artículo Décimo Cuarto: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en alguno de

los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. VI- Asambleas: Artículo Décimo Quinto: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea «unánime». Deberá mencionarse en la convocatoria, día y hora de cierre del registro de asistencia, a los efectos establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo Décimo Sexto: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos Nros. 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 in fine de la Ley 19.550. VII- Balance, Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y exigencias y normas técnicas de la materia. Artículo Décimo Octavo: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal. b) La remuneración del directorio y sindicatura caso de corresponder. c) A reservas facultativas, conforme lo previsto conforme lo previsto por el artículo 70 in fine de la Ley 19.550. d) A dividendos de las acciones. e) El saldo al destino que fije la asamblea. Artículo Décimo Noveno: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. VIII- Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por asamblea extraordinaria, quienes

deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo fiscalización de la sindicatura, si correspondiere. Segundo: Capital Social, Suscripción e Integración: Agregan los constituyentes que por unanimidad el capital social se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) formado por 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de Pesos cien cada una. El capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente forma: La señorita Laura Edith Furfaro Peres suscribe 75 acciones es decir la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el señor José David Furfaro Peres, suscribe 75 acciones es decir la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el capital es integrado en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto y el resto a dos años contados desde la presente escritura. Tercero: Administración: Acuerdan las partes que el primer directorio será constituido: Presidente: Roberto Noval Villanueva, español, con D.N.I. N° 92.625.913, de 48 años, casado, comerciante, domiciliado en A-11 Dpto. 2, B° Champagnat, Mendoza, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, presente en este acto y aceptado el cargo y Director suplente Laura Edith Furfaro Peres, quienes declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y que de acuerdo al artículo 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Cuarto: Autorización: Por la presente se autoriza al Contador Juan Antonio Balaguer, D.N.I. N° 21.370.268 a realizar toda gestión o trámite que fuere necesario ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio que tengan por objeto la inscripción definitiva de la sociedad, así como rubricar libros y retirar fondos; también se le confiere poder especial para realizar las inscripciones ante todas las autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales, entre otras Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Administración Nacional

de Aduanas y todo tipo de representación de la sociedad. Las partes en lo que a cada uno respecta, aceptan esta escritura en todos sus términos por estar redactada de acuerdo a lo convenido. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe.

Bto. 69567

2/7/99 (1 P.) \$ 136,80

(*)

CARTON Y PAPEL S.A. - Socios: Pedro Ceferino Coral, argentino, con DNI 22.621.249, casado, de 27 años, comerciante, y Pedro Coral, argentino, con DNI 10.482.129, casado, de 46 años, comerciante, ambos domiciliados en calle Juan Domingo Perón y Einstein de Godoy Cruz, Mendoza. Constitución: se constituyó por escritura pública N° 21 de fecha 19 de abril de 1999, ante la Notaria Pública, María Teresa Aragona. Denominación: Se denomina Cartón y Papel SA. Domicilio: se fija en calle Juan Domingo Perón y Martín Fierro, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a- Comerciales: Mediante la elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán, vidrio y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y materias primas. b- Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, y fraccionamiento de todo tipo de envases, ya sean de papel o cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada, envases sanitarios, bolsas de materiales, textiles o de plástico, impresos o no. c- Agrícola: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de uvas, verduras, frutas, hortalizas y forestales. La explotación integral de todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. d- Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y

rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. e- Importación y Exportación: Mediante la importación a exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. f- Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, almacenamiento y depósito, realizar el transporte de bienes en vehículos de la sociedad o de terceros. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Duración: es de noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea designará como mínimo un (1) Director suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio, como Presidente al Sr. Pedro Ceferino Coral y como Director Suplente al Sr. Pedro Coral. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 69569

2/7/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

ACI & MD - CORCHOS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con lo previsto en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que ha sido constituida la sociedad anónima cuya

denominación es «ACI & MD - Corchos de Argentina Sociedad Anónima», conforme a las siguientes previsiones: Socios: Sr. Juan José Martins, D.N.I. 11.338.270, de cuarenta y cinco años de edad, casado, industrial, domiciliado en calle Bogotá número 3836, Capital Federal, República Argentina, y Sr. Marcos Ambrosio Romero Carranza, D.N.I. 18.109.227, de treinta y dos años de edad, casado, Abogado, domiciliado en calle Montevideo 1722, Noveno Piso, Oficina A, Capital Federal, República Argentina, ambos argentinos. Acto Constitutivo: Se constituyó por escritura N° 16 de fecha 7 de Abril de 1999; escritura de Acta de Modificación y Subsanción N° 31, de fecha 10 de Junio de 1999, y escritura de Acta de Modificación y Subsanción N° 33, de fecha 28 de Junio de 1999, todas pasadas ante el Escribano Carlos R. Le Donne, (Registro 139). Denominación: Se denomina: «ACI & MD - Corchos de Argentina Sociedad Anónima». Domicilio: Provincia de Mendoza. Sede social: Calle Congreso y Acceso Sur, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Objeto Social: conforme al artículo tercero del Estatuto Social, la Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/u otros entes jurídicos o asociada o en participación con terceros, dentro y fuera del país, o en el extranjero a la elaboración, importación, exportación y comercialización de vinos y productos e insumos para la industria vitivinícola y en especial materias primas y productos derivados del corcho y afines; asimismo a las siguientes actividades: a) Agrícolas, Industriales y Comerciales: Obtención, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos agrícolas, forestales, ganaderos, de granja, lechería y afines, la producción y transformación de máquinas y accesorios para dichas producciones agrícolas e industriales, como así también envases de cualquier tipo y material relacionados con los mismos y la industrialización de los productos primarios nombrados, en especial; b) Importadora y Exportadoras: De los productos detallados anteriormente, para lo cual podrá inscribirse como importadora y exportadora a los efectos de poder realizar cualquier tipo de ope-

ración relacionada con las anteriores. c) Mandatarias: ejercicio de representación como mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas, o no, con las actividades mencionadas anteriormente. d) Transporte Nacional e Internacional, Cargas Generales: en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sujetas a las autorizaciones de las autoridades competentes previo a la explotación de esta actividad. Y participación en todo tipo de licitaciones, cotizaciones de precios y/o cualquier compra o pedido de servicio que realicen el Estado Nacional, Provincial, Municipal, Empresas Públicas y cualquier otro organismo del Estado y/o particular. Plazo de Duración: Su Plazo de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades. Capital Social: El Capital Social es de Doce mil pesos, representado en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y valor nominal Un peso (\$ 1,00). El Capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, e igual número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al Artículo 284 de la Ley de Sociedades. Integración de autoridades: El Directorio quedará compuesto por las siguientes personas: Director titular: Juan José Martins, Director suplente: Marcos Ambrosio Romero Carranza. Que con arreglo al procedimiento establecido en el artículo Noveno del Estatuto, se designa Presidente del directorio al Señor Juan José Martins. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 69571

2/7/99 (1 P.) \$ 41,80

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO****BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1998**

SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1998			-171.969,36
Ingresos del mes			990.088,44
Ingresos Corrientes	870.125,03		
Ingresos de Capital	51.271,39		
Cuentas Fuera de Presup.		68.692,02	
Ret. Efect. a Pagar Ej.			226.545,06
Egresos del Mes		1.109.131,01	
Erogaciones Corrientes	860.128,93		
Erogaciones de Capital	70.991,09		
H. Concejo Deliberante	113.018,39		
Ctas. Fuera de Presup.	64.992,60		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98			94.303,87
Deuda Ej. 1997 a Pagar		19.871,56	
SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1998			-178.642,30
SUMAS IGUALES		1.044.664,14	1.044.664,14

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1998**

SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1998			
Ingresos del mes			28.560,03
Ingresos Corrientes	702.973,18		
Ingresos de Capital	134.038,96		
Cuentas Fuera de Presup.			
Ret. Efect. a Pagar			1.184.647,90
Egresos del Mes			
Erogaciones Corrientes	821.481,67		
Erogaciones de Capital	99.406,01		
H. Concejo Deliberante	103.804,90		
Ctas. Fuera de Presup.	159.955,32		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98	61.476,95		11.062,64
Deuda Ej. 1997 a Pagar			
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998			-345.015,60
SUMAS IGUALES			912.171,89

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1998**

SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998			
Ingresos del mes			43.509,81
Ingresos Corrientes	786.395,77		
Ingresos de Capital	79.243,99		
Cuentas Fuera de Presup.			
Ret. Efect. a Pagar			1.236.643,20
Egresos del Mes			
Erogaciones Corrientes	1.030.290,96		
Erogaciones de Capital	3.971,89		
H. Concejo Deliberante	159.577,34		
Ctas. Fuera de Presup.	42.803,01		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98	42.512,79		1.200,00
Deuda Ej. 1997 a Pagar			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			-436.431,71
SUMAS IGUALES			843.924,28

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1999**

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			-436.431,71
Ingresos del mes			825.653,38
Ingresos Corrientes	777.612,98		
Ingresos de Capital	34.459,53		
Cuentas Fuera de Presup.		13.580,87	
Ret. Efect. a Pagar Ej.			229.150,66
Egresos del Mes			69.689,76
Erogaciones Corrientes	36.618,74		
Erogaciones de Capital	5.480,00		
Ctas. Fuera de Presup.	27.591,02		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98			91.874,90
Deuda Ej. 1998 a Pagar		800.225,41	
SALDO AL 31 DE ENERO DE 1999			-343.417,74
SUMAS IGUALES		618.372,33	618.372,33

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL**

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1999

SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1999			-343.417,74
Ingresos del mes			956.117,50
Ingresos Corrientes	861.199,22		
Ingresos de Capital	35.929,33		
Cuentas Fuera de Presup.		58.988,95	
Ret. Efect. a Pagar Ej.			226.057,36
Egresos del Mes		893.813,37	
Erogaciones Corrientes	699.850,87		
Erogaciones de Capital	18.417,40		
H. Concejo Deliberante	105.878,61		
Ctas. Fuera de Presup.	69.666,49		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98			6.496,80
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99			63.535,13
Deuda Ej. 1998 a Pagar		67.357,24	
SALDOS AL 26 DE FEBRERO DE 1999		-192.445,42	
SUMAS IGUALES		838.757,12	838.757,12

Raúl Ortega
Tesorero MunicipalMaría L. Noseda
Contadora MunicipalElida Mamy
Sec. de Hac. y AdministraciónLuis H. F. Carral
Intendente

02/07/98 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS****BALANCE GENERAL**

MARZO 1999

SALDO ANTERIOR AL 28/02/99			4.925.252,59
INGRESOS			1.948.894,97
Ingresos Corrientes	1.335.990,76		
Ingresos de Capital	295.752,36		
Cuentas de Orden	21.007,89		
Cuentas Especiales	296.143,96		
EGRESOS		37.571,75	
Erogaciones Ctes.	36.771,75		
Erog. de Capital	800,00		
SALDO ACTUAL AL 31/03/99		6.836.575,81	
Cargos a Tesorería	4.112.101,05		
Bancos			
Mendoza	88.712,70		
Cajas de Ahorro	61.138,44		
Transandino	2.038,25		
Del Suquía	291,62		
Nación	1.369.801,24		
Regional	2.239,39		
Inversiones	1.200.253,12		
SUMAS IGUALES		6.874.147,56	6.874.147,56

Ciudad de Las Heras, (Mza.), 18 de mayo de 1999

Juan Reinaldo Miranda
TesoreroLucía Adamo de Chaca
Directora de Contaduría
Guillermo Amstutz
IntendenteArmando Lértora
Sec. de Hac. y Administración

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD**DE GODOY CRUZ**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE DICIEMBRE

Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA

— EJERCICIO 1998 —

	DICIEMBRE 1998	ACUMULADO AL 30-12-98
I - INGRESOS	3.894.220,11	52.145.111,30
Ingresos Corrientes	1.164.105,29	10.458.310,35
Participación Impuestos	1.260.794,00	17.668.986,00
Financiamiento Deuda	0,00	10.000.000,00
Aportes Reintegrables	0,00	0,00
Aportes no Reintegrables	39.086,00	584.060,00
Reembolsos	10.373,43	175.201,03
Cuentas Presupuestarias	7.744,07	681.443,63
Cuentas no Presupuestarias	1.331.432,32	11.414.138,98
Parque San Vicente	0,00	272.009,66
Fides	10.285,00	675.994,00
Promin	2.400,00	19.800,00
Dinaadyf Aprim	28.000,00	155.167,65
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	40.000,00	40.000,00
II - EGRESOS	4.995.465,86	52.056.583,64
Cuentas Presupuestarias	5.797,84	809.544,92
Personal Permanente	2.187.123,31	14.119.427,80
Personal Temporario	(391.099,29)	4.099.949,70
Bienes de Consumo	113.308,79	847.726,90
Servicios	595.532,25	4.155.431,67
Bienes Preexistentes	0,00	22.192,15
Intereses y Gastos de la Deuda	99.587,48	1.459.228,77
Bienes de Capital	58.538,90	327.455,84
Transferencias Corrientes	5.082,69	69.006,04
Trabajos Públicos	830.252,32	3.011.710,34
Amortización de la Deuda	255.970,48	8.859.421,60
Fides	109.367,84	248.937,39
Promin	1.600,00	8.000,00
Dinaadyf	50.352,50	105.472,55
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	39.901,37	39.901,37
Cuentas no Presupuestarias	1.034.104,38	13.873.176,60
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO		88.526,66
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(743.246,47)
SALDO ACUMULADO		(654.719,81)

Francisco Martín
Contador GeneralCarlos R. Salinas
Secretario de HaciendaRubén Montemayor
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD**DE GODOY CRUZ**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE ENERO

Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA

— EJERCICIO 1999 —

	ENERO 1999	ACUMULADO AL 31-01-99
I - INGRESOS	4.843.055,56	4.843.055,56
Ingresos Corrientes	1.571.977,05	1.571.977,05
Participación Impuestos	2.081.741,00	2.081.741,00
Financiamiento Deuda		0,00
Aportes Reintegrables		0,00
Aportes no Reintegrables		0,00
Reembolsos	14.942,56	14.942,56
Cuentas Presupuestarias	217,90	217,90
Cuentas no Presupuestarias	1.033.677,05	1.033.677,05
Parque San Vicente		0,00
Fides	125.000,00	125.000,00
Promin		0,00
Dinaadyf Aprim	15.500,00	15.500,00
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo		0,00
II - EGRESOS	3.928.607,59	3.928.607,59
Cuentas Presupuestarias	116.297,78	116.297,78
Personal Permanente	1.402.739,55	1.402.739,55
Personal Temporario	140.219,99	140.219,99
Bienes de Consumo	3.024,95	3.024,95
Servicios	24.614,58	24.614,58
Bienes Preexistentes		0,00
Intereses y Gastos de la Deuda	105.450,28	105.450,28
Bienes de Capital	78,00	78,00
Transferencias Corrientes		0,00
Trabajos Públicos	140.171,27	140.171,27
Amortización de la Deuda	235.265,51	235.265,51
Fides	1.061,11	1.061,11
Promin		0,00
Dinaadyf		0,00
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo		0,00
Cuentas no Presupuestarias	1.759.684,57	1.759.684,57
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO	914.446,97	914.446,97
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(654.718,81)
SALDO ACUMULADO		259.728,16

Francisco Martín
Contador GeneralCarlos R. Salinas
Secretario de HaciendaRubén Montemayor
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD**DE GODOY CRUZ**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO

Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA

— EJERCICIO 1999 —

	FEBRERO 1999	ACUMULADO AL 28-02-99
I - INGRESOS	3.499.762,07	8.342.817,63
Ingresos Corrientes	1.068.779,21	2.640.756,26
Participación Impuestos	1.427.628,00	3.509.369,00
Financiamiento Deuda	0,00	0,00
Aportes Reintegrables	0,00	0,00
Aportes no Reintegrables	19.544,00	19.544,00
Reembolsos	12.495,83	27.438,39
Cuentas Presupuestarias	1.803,80	2.021,70
Cuentas no Presupuestarias	969.297,45	2.002.974,50
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	0,00	125.000,00
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf Aprim	0,00	15.500,00
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	213,78	213,78
II - EGRESOS	4.063.091,70	7.991.699,29
Cuentas Presupuestarias	20.485,00	136.782,78
Personal Permanente	1.428.829,71	2.831.569,26
Personal Temporario	146.259,49	286.479,48
Bienes de Consumo	5.754,90	8.779,85
Servicios	96.855,40	121.469,98
Bienes Preexistentes	0,00	0,00
Intereses y Gastos de la Deuda	139.447,58	244.897,86
Bienes de Capital	167,40	245,40
Transferencias Corrientes	58,00	58,00
Trabajos Públicos	143.402,29	283.573,56
Amortización de la Deuda	265.310,28	500.575,79
Fides	118.999,07	120.060,18
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf	15.590,00	15.590,00
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	0,00
Cuentas no Presupuestarias	1.681.932,58	3.441.617,15
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO	(563.330,63)	351.117,34
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(654.719,81)
SALDO ACUMULADO		(303.601,47)

Francisco Martín
Contador GeneralCarlos R. Salinas
Secretario de HaciendaRubén Montemayor
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
(MENDOZA)**

BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 1999

	PESOS	PESOS	PESOS
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 28-02-99			1.060.666,45
Caja	24.415,30		
Bancos	1.021.501,15		
Fdo. Fijo Tes. Municipal .	10.000,00		
Fdo. Fijo Bowen	1.000,00		
F. Fijo Dir. Ac. Social	3.000,00		
F. Fijo S. Pedro del Atuel	150,00		
F. Fijo Ac. Soc. Bowen ...	600,00		
INGRESOS DEL MES ...			866.864,77
Recursos Corrientes	88.346,57		
Recursos de Capital	2.240,69		
Adic. 15% p/Obs. Públicas	9.515,44		
Financiamiento	437.443,08		
Cuentas Extrapresupuestarias	329.318,99		
Retenciones a Depositar		111.456,12	
EGRESOS DEL MES		895.266,32	
Egresos Corrientes	544.886,67		
Egresos de Capital	27.619,62		
Otros Egresos	100,00		
Ctas. Extrapresupuestarias	322.660,03		
RETENCIONES DEPOSITADAS		112.171,35	
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-03-99			1.031.549,67
Caja	18.063,90		
Fondo Fijo Tes. Municip.	10.000,00		
Fdo. Fijo Direc. Acc. Soc.		3.000,00	
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fdo. Fijo Acc. Soc. Bowen	600,00		
Fdo. F. S. Pedro del Atuel		150,00	
Bancos	998.735,77		
		2.038.987,34	2.038.987,34

Contaduría General, 31 de marzo de 1999

Mario Nelson Gaaron
Tesorero

María E. Castellano
Contadora General

Daniel H. García
Sec. de Hac. y Administración

Jorge Ruiz
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MENDOZA**

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL MES DE ABRIL DE 1999

Saldo que viene de marzo de 1999			252.636,26
Caja	414,90		
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00		
Fdo. Fijo - C. Chica			
H. Turismo	500,00		
Bancos	251.221,36		
INGRESOS			364.960,87
De Jurisdicción Municipal	33.456,02		
Ingresos de Capital	211,50		
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	281.012,37		
Retenciones	44.649,28		
TOTAL INGRESOS			617.597,13
EGRESOS			429.214,78
Departamento Ejecutivo			
Erogaciones Corrientes	171.635,09		
Erogaciones de Capital	130.438,82		
H. Concejo Deliberante			
Erogaciones Corrientes	31.381,23		
Bienes de Capital	-274,42		
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	77.702,02		
Retenciones	18.332,04		
Saldos Finales			188.382,35
Caja	2.191,95		
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00		
Fdo. Fijo - C. Chica			
Extrapresupuestaria	500,00		
Bancos	185.190,40		
TOTAL EGRESOS			617.597,13

Tupungato, Mza., 30 de abril de 1999

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

José Alfio Fileni
Sec. de Gobierno

José Martínez
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MENDOZA**

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL MES DE MAYO DE 1999

Saldo que viene de abril de 1999		188.382,35
Caja	2.191,95	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - C. Chica		
H. Turismo	500,00	
Bancos	185.190,40	
INGRESOS		320.834,99
De Jurisdicción Municipal	24.609,80	
Otros Ing. de Juris. Municipal	4.836,69	
Ingresos de Capital	10.002,60	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	236.688,79	
Retenciones	44.697,11	
TOTAL INGRESOS		509.217,34
EGRESOS		344.749,39
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	185.073,85	
Erogaciones de Capital	13.604,04	
H. Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	36.044,97	
Bienes de Capital	309,42	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	90.809,37	
Retenciones	18.907,74	
Saldos Finales		164.467,95
Caja	988,80	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - C. Chica		
Extrapresupuestaria	500,00	
Bancos	162.479,75	
TOTAL EGRESOS		509.217,34

Tupungato, Mza., 31 de mayo de 1999

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

José Alfio Fileni
Sec. de Gobierno

José Martínez
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

(Departamento Ejecutivo)



MOVIMIENTO MENSUAL DE CAJA

CORRESPONDIENTE A MARZO DE 1999

SALDO ANTERIOR			
AL 28/02/99			845.106,64
Fondos a Depositar	2.412,43		
Operación en			
Títulos Públicos	2.150,00		
Fondos Fijos Varios	27.700,00		
Bancos	812.844,21		
INGRESOS			645.697,26
Ingresos Corrientes	356.392,55		
Ingresos de Capital	115,56		
Financiamiento	6.126,00		
Otros Ingresos no Presupuestados	4.768,72		
Fondos de Terceros no Presupuestados	278.294,43		
EGRESOS		849.424,21	
Erogaciones Corrientes ..	165.952,87		
Erogaciones de Capital ..	127.770,52		
Otras Erogaciones	4.937,53		
Retenc. y Aportes a Pagar no Presup.	275.019,80		
Aportes y Fondos Otorgados por Ley	0,00		
Fondos de Terceros	11.087,74		
Otros Egresos no Presupuestados	148.067,97		
Fondos de Terceros no Presupuestados	116.587,78		
SALDO ACTUAL			
AL 31/03/99			641.379,69
Fondos a Depositar	15.075,98		
Operación en			
Títulos Públicos	2.150,00		
Fondos Fijos Varios	30.000,00		
Bancos	194.153,71		
Bco. Dep. Plazo Fijo	400.000,00		
SUMAS IGUALES:		1.490.803,90	1.490.803,90

Contaduría Municipal, 31 de marzo de 1999

Juan Antonio Agulles
Contador General

Héctor Alfredo Riquelme
Tesorero Municipal

Raúl Rodríguez
Sec. de Des. Humano

Celso Alejandro Jaque
Intendente

02/07/99 (1 P.) a/cobrar



Convocatorias

(*)

SEACREST ARGENTINA S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. a la asamblea ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 a las 16.00 horas en el local sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 2- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Causas de la convocatoria fuera de término. Retribución a los miembros del directorio. 4- Elección de los miembros del directorio por finalización de sus mandatos. 5- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio. Bto. 69541

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

SEACREST ARGENTINA S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas para el caso en que fracase la primera, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 en el local social sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Disolución y liquidación de la sociedad. 2- Nombramiento de los liquidadores. 3- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El Directorio. Bto. 69541

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE GERONTOLOGIA y GERIATRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 1999, a las 9.30 hs. en Córdoba 246 de Ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que jun-

tamente con el señor presidente y secretario general firmen el acta. 3- Consideración de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999. 4- Otros. Bto. 69540

2/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 9 horas, en su sede social de calle La Libertad s/n, Rivadavia, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Motivo del llamado fuera de término. 3- Consideración del balance general y cuadros anexos, estado de resultados, inventario, memoria, informe de síndico, informe de auditor y demás documentación complementaria al ejercicio N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Determinación del número de directores, garantías a depositar y elección. Autorización para actuar en otras sociedades. Remuneración de directores y síndico. 6- Elección de síndico titular y suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LSC. Bto. 69574

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A.

- Convocatoria a asamblea ordinaria. Señores Accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999 a las 9 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Elección de Directores. Bto. 69584

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

Remates



Celia Iris Impellizzeri, martillera pública, matrícula N°

2548, rematará el día 2 de julio próximo a las 11.30 hs., orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, Mendoza, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala norte, Autos N° 79187 «LIRA RAMONA NELLY c/ALDO MODESTO NIEVAS Y OT. p/COB. ALQ.», (50%) de un inmueble de propiedad del codemandado Montoya Francisco Rafael, que se ubica en calle Mariano Moreno N° 2243 de Guaymallén, con una superficie de 305,10 m2, según título. Límites y medidas: Norte: 10,20 mts. con calle Moreno. Sur: Aznares Sosa Alberto y ot. en 10,24 mts. Este: Prolongo Armando Antonio y Escudero Domingo José en 31,30 mts. Oeste: González Elba Ramona en 30,20 mts. Avalúo fiscal año 1998 \$ 19.551,00. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 15.173 Fs. 965 Tomo 93 B de Guaymallén, Padrón Territorial N° 5245/04, Padrón Municipal de Gllén. N° 022351, Nomenclatura catastral N° 04-05-01-0010-000006, Obras Sanitarias cuenta N° 059-0067131-000-1. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 2.399,49 s/inf. 30-12-98, Municipalidad \$ 1.191,80 s/inf. 19-4-99, Obras Sanitarias \$ 1.203,39 s/inf. 19-4-99, reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo por \$ 3.127,00 Expte. N° 79187 «Lira Ramona Nelly c/Aldo Modesto Nievas por cobro de Alq.» ante el Octavo Juzgado de Paz de Mendoza, Secretaría Quince. Embargo por \$ 3.000,00 Expte. N° 24336-3 carat. «D.G.R. c/Montoya Francisco Rafael p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Segundo Juzgado Federal Mendoza. Mejoras: pisa casa habitación compuesta por cocina, living, con galería comedor con zócalo de machimbre a la altura de un metro, dos dormitorios con placard, un baño, todos los servicios, techo de caña y barro, piso de baldosa, de construcción mixta. Un galpón de techo de zinc, donde funciona una fábrica de mosaicos, un escritorio y una despensa. Habitada por el señor Montoya Francisco Rafael y su hija. Base del remate: 70% de avalúo fiscal (\$ 13.685,70), de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta: 10% seña, 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión martillera, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas

agregados en autos, donde podrán revisarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos luego de realizado el remate, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o martillera, Celular 02623-15662094, Chile N° 755, 2° piso, Dpto. 16, Ciudad.

Bto. 67235

22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 133,

María Graciela Núñez,

martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 100.399 caratulados «SURCRED S.R.L. c/JUAN C. CARRASCO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael: Inmueble con edificación ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, con frente a Av. Comodoro Pi, al número municipal 345, entre las calles Córdoba y Edison, designado como lote seis de la manzana «B», en el plano de subdivisión confeccionado por Ing. Pedro Raúl Hernández, en abril de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, al número 12.356. Constante de una superficie según título y plano de doscientos once metros, dieciséis decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 10 metros con lote 7. Sur: en 10 metros con Av. Comodoro Pi. Este: en 21,02 metros con lote 5. Oeste: en 21,15 metros con lote 13. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de 7,50 metros de frente por 4 metros de fondo realizada con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas en su interior, con techos de madera, rollizo y zinc, piso de baldosa y baño. En el frente del terreno ocupando casi la totalidad de la superficie restante se encuentra una construcción presumiblemente destinada a vivienda, con cimientos y columnas de hormigón, pa-

redes de ladrillo y contrapiso, con perfiles de hierro para sostener su techo. Posee servicio de luz eléctrica y agua por red domiciliaria. Estado ocupacional: la habitación y la construcción se encuentran desocupadas. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad se encuentra registrada como Asiento A-1 de la Matrícula 25.042/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 57.868/17, deuda al 23-2-99. Nomenclatura Catastral 17-01-01-0100-000013. Municipalidad de San Rafael Padrón N° 1171, Sección 01, deuda al 31-3-99 \$ 861,65. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0019840-000-3, deuda al 16-3-1999 \$ 238,05. Afectaciones: B-1: Embargo \$ 13.400 por capital con más \$ 4.710 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley corresponda. Expte. 100.399 «Surcred S.R.L. c/Juan C. Carrasco p/Ejec. Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 2 T° 121 de Embargos de San Rafael, Ent. N° 2186 del 12-11-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 5.127. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 3.588,90. Bto. 65601
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 128,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, Orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 122.072, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/CASA SAMANIEGO S.A. p/EJEC. HIP.» rematará el día 5/7/99, hora 10.30, Estrados del Tribunal, Tercer piso ala norte, inmuebles propiedad del demandado Casa Samaniego S.A., ubicados en calle Dorrego, Carril Urquiza y Calle Pública, de Coquimbito, Maipú, Mendoza, y la otra propiedad en calle Pública y Carril Urquiza, de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Inscripciones: 1er. Inmueble: Registro Propiedad N° 82.693/7 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 37.940/7, Nomenclatura Catastral N° 07-90-00-0723-315895-0000; Municipalidad de Maipú Propiedad sin empadronar por encontrarse fuera del radio de prestación de servicios; Dirección Provincial de Vialidad: Exenta de pago; Departamento General de Irrigación Padrón General N° 230.404, Padrón Parcial N° 102,

Plano 6027-C. Pozo N° 1/1135 de 10». 2º Inmueble: Registro Propiedad N° 92.249/7 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 37.939/71, Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0723-372895-000; Municipalidad de Maipú: Propiedad sin empadronar por encontrarse fuera del radio de prestación de servicios; Dirección Provincial de Vialidad: Exenta de pago; Departamento General de Irrigación: Padrón General N° 230.440, Padrón Parcial N° 58 C.C. 1138, Plano 3667-S. Deudas 1er. Inmueble: Rentas al 9/4/99 \$ 452,65; Departamento General de Irrigación al 6/4/99 \$ 332,65 (por servicio superficial), Pozo al 6/4/99 \$ 596,95, Por servicio contaminación al 15/4/99 \$ 1.246,93; 2º Inmueble: Rentas al 9/4/99 \$ 13.652,08; Municipalidad al 9/4/99 \$ 2.851,99 (por derechos general por actividad de bodega - cuenta N° 20-0115-1); Departamento General de Irrigación al 6/4/99 \$ 568,98. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 1er. Inmueble: según título y plano 3.438,27 m2. Límites: Norte: Termina en vértice.; Sud: Calle Dorrego en 23,35 mts.; Este: calle Pública en 106,60 mts. y Oeste: Carril Urquiza en línea oblicua y quebrada de cinco tramos, que hace un total de 69,30 mts. y al Noroeste con Casa Palmero en 72,02 mts.; Superficie 2º Inmueble: Según título y plano 1 ha 8.572,85 m2. Límites: Norte: Calle Pública 182,81 mts.; Sud: termina en vértice; Sud-Este: Gustavo Palmero en 72,02 mts.; Este: calle Pública en 120,50 mts.; Sud-Oeste: Carril Urquiza en línea oblicua en 210,05 mts. y Oeste: en vértice formado por calle Pública y Carril Urquiza. Ambas propiedades forman una sola unidad con una superficie total de 2 ha. 2.011,12 m2, procediéndose a subastarse en un solo bloque. Mejoras: pisa sobre el terreno de las propiedades: 1- Bodega con una superficie cubierta de 1.879 m2; Galpones con una superficie cubierta de 578 m2; Vivienda con una superficie cubierta de 36 m2; Oficinas con una superficie cubierta de 655 m2; Otra vivienda con una superficie cubierta de 76 m2 y caballerizas con una superficie cubierta de 210 m2. La superficie cubierta de los inmuebles son las que se informan en el Título. Detalle de la bodega: Inscripta en el I.N.V. bajo el N° A-

74217; Fábrica de Mosto bajo el N° B-80816; Exportador bajo el N° B-88304 capacidad instalada según I.N.V. 35.898 Hl. En vasijas vinaria y piletas. Cuenta con diez vasijas vinarias destinadas a depósito, faltándole las terminaciones (cierre y epoxi) con una capacidad aproximada de 15.000 Hl. En dos de estas vasijas, hay siete vasijas en cada una, de fibra de vidrio con capacidad de 10.000 lts. cada una. Cuenta con seis puertas metálicas de doble hoja, de chapa en la parte inferior y de vidrio en la superior. En el entepiso tiene puertas ventanas metálicas y en la parte superior tiene ventanas en todo el perímetro. Cuenta con dos pequeñas salas que se utilizan para depósito. Hay dos lagares revestidos con azulejos y con las correspondientes maquinarias. Galpones: dos con techo parabólico y uno con techo plano. En la parte posterior de uno de ellos hay otro galpón de chapas de zinc en donde se encuentra una enjuagadora, marca Austral, Caldera marca Hércules y tres tambores para tratamiento de agua marca Tratagua. Este galpón tiene una abertura que comunica con el galpón principal donde hay entre otras maquinarias, la tapadora de botella. En la parte posterior de los galpones y en uno de los costados hay un sector con contrapiso y una rampa para el ingreso de automotores al nivel de los galpones. El ingreso a los mismos se efectúa por el frente que cuenta con portones corredizos metálico y de madera y otro metálico de enrollar. Oficina: cuenta con una habitación con dos ventanas y puerta de acceso, otra pequeña con ventana al exterior y baño instalado con inodoro, lavabo y ducha. Sala donde se encuentra la báscula, con una ventana en la parte posterior y un gran ventanal al frente donde se encuentra la tarima para el pesaje. La báscula con capacidad para 49.000 kg. Sala de laboratorio, con ventana y puerta de ingreso. Paredes con 60 cm. aproximados de azulejos en donde se encuentran las mesadas. Una de ellas con una bacha doble. Cuenta con dos camarines con baño incluido. Todo el inmueble con paredes pintadas, techo losa y piso con baldosas calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálico. Vivienda: cuenta con cuatro habitaciones, baño y coci-

na. Techo de losa, paredes pintadas y piso calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. Hay en un costado un garage de material con una abertura al frente y otra al fondo en el costado, ambas sin cierre. Techo de caña, barro y ruberoide. A continuación hay una pequeña habitación de material con puerta de acceso y ventana. Techo de chapa y paredes pintadas. Otra vivienda destinada a camarines de los obreros que cuenta con tres habitaciones con paredes pintadas y piso baldosas calcárea y dos baños preparados para instalar inodoro, lavabo y ducha. Paredes de éstos azulejadas hasta 3/4 del total resto pintado. Piso baldosa calcárea. Techo de chapa de zinc tipo acanalada. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. Caballerizas de material, con techo de fibra de cemento. Y media puerta de madera. Son en total trece. Cuenta con tanque de agua para su propio abastecimiento. Se ingresa a la propiedad por dos portones metálicos de dos hojas. Uno de grandes dimensiones. Toda la propiedad se encuentra cerrada en el frente por pared de ladrillo y a los costados y al fondo por tela metálica romboidal. Cuenta con agua corriente y energía eléctrica. Posee. derecho de riego de carácter definitivo para el 1er. Inmueble por el Río Mendoza, Canal, Naciente, Hijuela Vázquez, según padrón N° 230.404 y para el 2º Inmueble por el Río Mendoza, Canal Naciente, Hijuela Vázquez, según padrón N° 230.440. Se hace constar que existe una fracción de terreno del 1er. Inmueble de 876,67 m2 que se encuentra afectado al ensanche de calle Dorrego y el Carril Urquiza y del 2º Inmueble de 1.104,94 m2 afectada al ensanche del Carril Urquiza. Gravámenes: 1er. Inmueble: Hipoteca por \$ 550.000 a favor del Banco Multicredito S.A. juntamente con la Mat. 92249/7; Embargos: Autos 122.072 «Banco Multicredito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» por \$ 1.700.000, originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, juntamente con la Mat. 92.249/7 autos 16.865/T «Dirección General Impositiva c/Casa Samaniego p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal N° 2 Mendoza por \$ 12.000; Autos 122.072 «Banco Multicredito S.A. (E.Q.) c/

Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» por \$ 1.800.000 originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, juntamente con la Mat. 92249/7; 2º Inmueble: Hipoteca por \$ 550.000 a favor del Banco Multicrédito juntamente con la Mat. 82693/7; Embargos: Autos 122.072 «Banco Multicrédito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» por \$ 1.700.000 originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, juntamente con la Mat. 82693/7; Autos 16143/T «Dirección General Impositiva c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza por \$ 11.800; Autos 20699/T «Ad. Fe. Ing. Púb. c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza por \$ 2.500; Autos 122072 «Banco Multicrédito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» Originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas por \$ 1.800.000 juntamente con la Mat. 82693/7; Autos 22163/T «Dirección General Impositiva c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza por \$ 2.690. Avalúo fiscal año 1999 1er. Inmueble \$ 12.400; 2º Inmueble \$ 157.778. Haciendo un total de \$ 170.178. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 119.124,60 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Podrá visitarse el inmueble para constatar maquinarias que se encuentren adheridas al suelo y/o paredes o empotradas y que sean inherentes a la actividad que se desarrolla en el inmueble embargado en autos, los días: 28/29 y 30 de Junio y 1 y 2 de Julio de 16.30 hs. a 18.30 hs. previo concretar con el Martillero. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. Nº 1 Ciudad. Tel 1565063478. Bto. 67239 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 394,25

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 16, autos Nº 24.199

caratulados, «VISCOTIA, CARLOS R. c/EMILIO PUERTA p/ EJEC. CAMB» rematará cinco de julio próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso, Palado Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 14.451,50 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Guaymallén, Mendoza con frente a calle Santa Rosa Nº 2020 Bº Cooperativa Alimentación del Distrito San Francisco del Monte con una Superficie de doscientos metros cuadrados según título y mensura de propiedad de Emilio Manuel Puertas. Límites y Medidas: Norte: con parte del Lote 14 en 10,00 mts. Sur: calle Santa Rosa en 10,00 mts. Este: con Lote 15 en 20,00 mts y Oeste con Lote 17 en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Matrícula Nº 32.562/4 del Folio Real de Godoy Cruz. Dirección General de Rentas: Padrón Nº 49.875/04, Nomenclatura Catastral 04-09-03-0032-000052 debe \$ 640,04 y en el sistema de apremio fiscal \$ 638,94. Padrón Municipal Nº 43.315 debe \$ 212,19 con más apremios \$ 176,22. O.S.M Número de Cuenta Nº F/G 2931 debe \$ 531,58 montos que serán actualizados una vez hechos efectivos los mismos. Avalúo fiscal año 1999 \$ 20.645. Gravámenes: Hipoteca por saldo a del Instituto Provincial de la Vivienda A 32.452.250, reajustables índices de salarios básicos de la industria y construcción personal calificado Ley 21581 y modificatoria Ley 23.359 y de conf. Ley 21309 del 1/8/90. Embargos U\$S 20.287,50 26-4-94, autos 24.199 caratulados «Viscobia Carlos c/Emilio Puertas» Reg. fs. 68 Tº 26 de Emb. Glén. Mejoras: Existe sobre el predio una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta por tres dormitorios uno de ellos con placard y los otros con el hueco, todos los pisos del inmueble son calcáreos, baño completo con comedor, cocina comedor ampliada paredes con cerámica, con tabique de madera que la separa de la cochera, patio con churrasquera, lavandería con pileta cubierta en parte, carpintería metálica y de madera, en regular estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas sin instalar, calles pavimentadas. El inmueble se encuen-

tra ocupado por Antonio Maximiliano Vara Zambrano, su esposa Claudia Fabiana Manrique y su hijo en calidad de préstamo. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente, será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso of. 2 de Ciudad. Tel. 252559 - 155605828. Bto. 67266 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 133,00

María Manucha de Sajn, martillera pública, Matrícula Nº 1647, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas - Sec. 16, autos Nº 73.604 caratulados, PRIORE VITOLO MIGUEL ANGEL y OTRA c/PEREZ Y ASOCIADOS S.R.L p/EJEC. HON», remataré cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso Palacio de Justicia. Inmuebles inscriptos a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. Los primeros tres inmuebles son cocheras, que forman parte del Edificio conocido como Emperador XX, situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza, con entrada común por calle Buenos Aires Nº 170 según escritura o Nº 164 según número municipal. Los inmuebles se encuentran comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Primera cochera: designada como Unidad 1-130 Primer Piso constante de una superficie cubierta propia de Doce metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, con una superficie cubierta común Catorce metros cincuenta y cuatro metros cuadrados lo que hacen un total de una superficie cubierta de Veintisiete Metros un decímetro cuadrado. Porcentaje: 0,424. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este P.H. Asiento 4500 fs. 257. Padrón Territorial Nº 49.335/01. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-11-0002-000036-0136-0 debe \$ 29,81. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 subparcela 135 debe \$

102,73. O.S.M. cuenta Nº 080-0000526-136-0 no posee deuda al 21-5-99. Expensas deben \$ 242. Avalúo fiscal 1999 \$ 1.732. Base \$ 1.212,40 (70% del Avalúo Fiscal). Segunda cochera: designada como Unidad 1-132 Primer piso, constante de una superficie cubierta propia de Trece metros un decímetro cuadrados, con una superficie cubierta común de Quince, metros diecinueve decímetros cuadrados lo que hacen un total de una superficie cubierta de veintiocho metros veinte decímetros cuadrados. Porcentaje de 0,443. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este Propiedad Horizontal Asiento 4502 fs. 261. Padrón territorial Nº 49.337/01. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-11-00002-000036-0138-6. Debe \$ 30,31, Padrón Municipal manzana 152 Parcela 24 Subparcela 137 debe: \$ 102,69. O.S.M. cuenta 080-0000526-138-6 no registra deuda al 21-5-1999. Expensas: \$ 176. Avalúo fiscal 1999 \$ 1.838. Base \$ 1.286,60 (70% del Avalúo Fiscal). Tercera cochera: designada como Unidad 1-133 Primer Piso, constante de una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado. Porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265, Padrón territorial Nº 49.338/01, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe \$ 30,82. Padrón Municipal Nº Manzana 152 Parcela 24 subparcela 138 debe \$ 102,69. O.S.M. cuenta Nº 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas: \$ 250. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70% Avalúo Fiscal). Los segundos tres inmuebles son oficinas que forman parte del Edificio conocido como Galería Emperador VIII, ubicado en esta Capital de Mendoza, Sección Este, con salida a Galería y entrada comunes por Calles Buenos Aires Nº 64/66 y San Juan 1420. Primer local: destinado a oficina conforme siguiente detalle Unidad Cincuenta del Primer Piso. Identificado como Oficina 53 conforme al plano de Plantas de dicho edificio, constante de una superficie cubier-

ta propia de Veintisiete metros siete decímetros, más una superficie cubierta común de Diez metros cincuenta y un decímetros cuadrados que sumados hacen un total de superficie cubierta de Treinta y siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados con un porcentaje de 1.233% respecto a expensas comunes y 0,651% en lo concerniente a bienes comunes. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13P de Ciudad Este P.H. Asiento 4520 Fs. 297. Padrón Territorial N° 39.658/01. Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000033-0050 debe \$ 323,26. Padrón Municipal Manzana 151 Parcela 16 Subparcela 42 debe \$ 548,39. O.S.M. cuenta 080-0000515-050-6 debe \$ 1062,23. Expensas debe \$ 2.394. Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.456. Base \$ 8.190,20 (70% del Avalúo fiscal). Mejoras: Un ambiente dividido por un separador de madera y vidrio, con pisos de madera, carpintería metálica en ventanas, con un baño. Segundo local, destinado a oficina conforme siguiente detalle Unidad cincuenta y uno del Primer Piso identificado como Oficina 54 conforme plano de planta del edificio, constante de una superficie cubierta propia de Veintidós metros setenta y un decímetros cuadrados, más una superficie cubierta común de Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que sumados hacen un total de Superficie cubierta de Treinta y un metros cincuenta y tres decímetros cuadrados con un porcentaje del 1,034% respecto a expensas comunes y el 0,547 en lo concerniente a bienes comunes. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este PH Asiento 4522 fs. 301. Padrón Territorial N° 39.659/01. Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000033-0051, debe \$ 277,43. Padrón Municipal Manzana 151 Parcela 16 subparcela 41 debe \$ 591,87. O.S.M. cuenta 080-0000515-051-4 debe \$ 1.109,46. Expensas debe \$ 2.005. Avalúo Fiscal 1999 \$ 9.629, base \$ 6.740,30 (70% del Avalúo fiscal). Mejoras: Pisos de madera parquet con un baño, ventanas en carpintería metálicas paredes pintada. Tercer local destinado a oficina conforme siguiente detalle Unidad cincuenta y dos del Primer piso identificado como Oficina 55 conforme plano de planta del edificio,

constante de una superficie cubierta propia de Veintisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, más una superficie cubierta común de Diez metros setenta metros cuadrados que sumados hacen un total de Superficie cubierta de Treinta y ocho metros veintitrés decímetros cuadrados con un porcentaje de 1,254% respecto a expensas y en relación a bienes comunes, el 0,663. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 Ciudad Este P.H. Asiento 4524 fs. 305. Padrón Territorial N° 39.660/01, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000033-0052 debe 332,08. Padrón Municipal Manzana 151 Parcela 16 subparcela 40 debe \$ 537,38. O.S.M. cuenta 080-0000515-052-2 debe \$ 1.062,23. Avalúo fiscal 1999 \$ 11.788. Base \$ 8.261,60 (70% avalúo fiscal). Mejoras: dos ambientes con un baño, uno es utilizado como oficina y el otro como cocina con baño, pisos de madera, carpintería de ventanas metálicas paredes pintadas. Las tres oficinas están conectadas por dentro con puertas y alquiladas en un solo contrato de alquiler al Señor Miguel Angel Inocenti en donde funciona Cuyo Exporta con vencimiento el 31 de marzo del 2002. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo Exp. 71.812 Sánchez de Oviedo c/ Pérez y Asociados S.R.L Embargo Preventivo 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000 15/2/96 definitivo fs. 18 bis del T 83. Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83 de Embargos. Los bienes se subastan todos con base y al mejor postor. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 67267 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 337,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 2do. Juzg. Paz - Sec. 3, Autos N° 145845

caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA c/ROBERTO MARCELO SCANIO, EJ. C.A.M.B.», rematará el 6 de julio próximo, 12:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 5º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en San Gabriel 255 Bº Villa Anita - Distrito Benegas - Godoy Cruz (Mza.), sup. s/t y s/p 230 m2, sup. cub. aprox. 118 m2. Límites: Norte: calle Proyectada «A» (hoy San Gabriel) en 10 mts.; Sud: lote 6 en 10 mts. Este: terrenos de la vendedora en 23 mts.; Oeste: lote 8 en 23 mts. Incripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Marcelo Scanio el 100% Folio Real - Matrícula 9723/5 - Asiento A-1, Dpto. Godoy Cruz; NC. 05-04-04-0019-0000 05-0000-9, avalúo fiscal \$ 16.843; Padrón Territorial 663/5; Padrón Municipal 19915; OSM. Cta. 056-0068345-000-4. Gravámenes 1) Hipoteca: \$ 50.000, por garantía de obligaciones a fv. Banco Previsión Social SA, Escrib. Antonio Sampieri (122) - Esc. 66 - Fs. 254, 25/11/93; 2) Embargo: \$ 5.986,80, J.106495 «Banco Previsión Social SA c/Roberto Marcelo Scanio p/Camb.», 5º Juzg. Civil, Fs. 234, Tº 22 Emb. Godoy Cruz, 31/10/95; 3) Embargo: \$ 5.530, estos autos, Fs. 30, Tº 30 Emb. Godoy Cruz, 8/9/98. Deudas por Imp. Inmob. \$ 509,22 (Fs. 103); Tasas y Servicios \$ 1115,39 (Fs. 84); OSM \$ 4701,85 (Fs.105). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, patio con churrasquera; frente con revoques pintados, techo de losa plana sin terraza, mampostería de ladrillón, muros internos y cielorraso con revoques pintados, cocina con mesada de piedra, alacenas y bajomesadas metálicas y revestimientos parciales de azulejos, uno de los baños con instalaciones completas y el otro con instalaciones elementales y revestimientos parciales de azulejos. Servicios: agua corriente, cloaca, luz eléctrica, gas, teléfono, transporte público. Antigüedad 20 años aprox., estado de conservación regular, con deterioros por filtraciones. El inmueble está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, (P. Molina 127, Mendoza). Condi-

ciones de venta: Base \$ 11.790,10 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 67288 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 137,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13 autos N° 108.458 caratulados «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/HUGO NORBERTO BALMACEDA y ELENA VALENTINI DE BALMACEDA P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día cinco de julio de 1.999 a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 12.788,10.- Inmueble ubicado en calle Guisasola N° 2327 Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, según plano N° 23.426 y título de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: Esther de Yetero en 35,40 mts. Sur: Nicolás Vera en 34,20 mts. Este: calle Guisasola en 10,00 mts. Oeste: Cervecería de Cuyo S.A. en 10,22 mts.- Incripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de HUGO NORBERTO BALMACEDA y ELENA HAYDEE VALENTINI, en la Matrícula N° 43.216/5 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 5/795.- debe \$ 53,29.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 42.206.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 16.900.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0055569-000-0. Gravámenes: Hipoteca a favor de

THE FIRTS NATIONAL BANK OF BOSTON por U\$S 30.000 del 6-10-92.- Embargo autos 112.615 Montemar c/ Balmaceda del 6º Juzgado Civil por \$ 30.000 del 26-4-96.- Embargo autos 115.375 Goueslain c/ Balmaceda 6º Civil por \$ 10.000 del 2-8-96. Embargo estos autos por \$ 18.926 del 2-2-99. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, techos de losa, cielorrazo en yeso, carpintería de madera, algunas puertas celosías y vidrio, ventanas con celosías de madera y rejas, compuesta de hall de entrada empapelado, living comedor paredes empapeladas y pintadas un en piedra laja al igual que estufa hogar con leños, cocina empapelada con detalle en machimbre, mesada mármol mueble nerolite, todo piso granito, garaje piso mosaico, paredes pintadas, portón madera, puerta salida al patio, un dormitorio con placar, piso plástico, empapelado, un baño completo con bañera, vanitoris mesada mármol, mueble madera, cerámica piso y pared, pasillo empapelado, escalera de piedra laja, pared empapelada. Planta alta: piso cerámico, paredes empapeladas, pasillo con placar, dos dormitorios con placar en celosías, empapelados, baño completo, cerámica piso y pared, puerta a la terraza con piso mosaico, baranda metálica, patio piso mosaico y césped, espacio lavandería pared y pileta azulejo, churrasquera, frutales y árboles, un depósito material techo chapa. Departamento material con mampara madera y vidrio, techo de machimbre y chapa con membrana, paredes con machimbre, comedor piso mosaico, cocina piso cerámica, pared azulejos, mesada granito, un baño completo cerámico y azulejos, un depósito, dormitorio empapelado con placar piso cerámica, pasillo piedra laja, frente de la casa con piedra laja y parte enlucida, rejas metálicas, vereda mosaico, calle asfaltada, todos los servicios. Habitada: casa Américo Lo Duca; departamento: Ariel Lo Duca, sin acreditar condición. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o

Martillero, Av. España 512, 1º Piso, Of. 2, Ciudad Tel. 4252559. Bto. 67305 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 161,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Primer Juzgado Paz, Sec. Nº 2, autos Nº 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA - OLCESE DE BERNAL ILDA V. y OT. COBRO ALQUILERES», rematará 26 julio próximo, hora 11, en 5º piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida Nº 887 Capital, Mendoza, constante de una superficie de 132,67 m2 s/t y 135,38 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 40 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 21220 debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal Manzana 682, parcela 79, Ciudad debe \$ 299,30 (Nom. Catastral Nº 01-01-08-0002-000015). Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 080-0042570-000-5 debe \$ 619,04. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos 143.954, 2º Juzgado Paz, \$ 3.775; Autos 79.204, 8º Juzgado Paz, \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610. Mejoras: Casa construcción antisísmica, constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina comedor diario, lavandería cubierta, patio; pisos cerámicos y calcáneos, paredes pintadas. Techos madera. Posee todos los servicios y habita la misma la Sra. Ilda V. Olcese de Bernal. Tiene doble acceso. Base de remate: \$ 11.972,10 (70% avalúo fiscal \$ 17.103) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 1550-68683. 24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Víctor Paniagua y Correas, martillero Nº 2.138 autos 6603 y Acum. 6756 «CONTRERAS JOSE OSVALDO c/EDUARDO ANGEL GRANADOS p/ORD.», Quinta Cámara del Trabajo, Mendoza, rematará 26 de julio 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, 5º piso, frente a la Secretaría del Tribunal, el 25% indiviso de un inmueble urbano comercial, con edificio en el estado de uso y conservación en que se encuentra, compuesto por dos fracciones. Ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Capital, en el lugar denominado Cuarta Sección, sobre la calle Videla Castillo Nº 2853, Provincia de Mza. Con una superficie plano 1814,36 m2; título 1844,34 m2. Límites y medidas: Primera Fracción: (1) con edificio con una sup. plano de 905,06 m2, sup. título 920,27 m2 con una sup. cub. 657,20 m2; al Norte: Ana De Los Ríos, José Granados y José Martí en dos tramos de 70,46 mts. y 32,05 mts. Sur: con Fracción II en dos tramos de 70,48 mts. y 32,12 mts. Este: Lendete Jorge en 9,05 mts. y Oeste: calle Videla Castillo en 8,55 mts. y la Fracción (II) sup. plano 909,30 m2 y s/t 924,07 m2 y una sup. cub. de 600 m2. Norte: Fracción I en 32,12 mts. y 70,48 mts. Sur: José Isgró y Josefa Fracapane en 103,30 mts. Este: Jorge Lendete en 9,04 mts. Oeste: calle Videla Castillo en 8,59 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Eduardo Angel Granado o Granados, en condominio (un 25% el demandado): Registro Público y Archivo Judicial dominio anotado a las matrículas: Fracción uno 117342/1 y la dos al 117.343/1 Folio Real, Mza. Padrón Territorial 59054/01 y 59055/01 de ambas fracciones, Nomenclatura Catastral 01/01/03/0016/000048 y 01/01/03/0016/000049. Padrón Municipal 19-54 y 19-54-1. Plano Nº 27267. Deudas (actualizables como corresponda, detalle autos): Rentas (frac. I) \$ 968,80, (II) \$ 926,70; Municipalidad Frac. I y II \$ 826,66 y \$ 644,14; O.S.M. \$ 312,98. Embargos: 1- Embargo preexistente \$ 5.500 Expediente 191.562 Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Granado o Granados p/Ejec. Hon., 4º Juzg. de Paz, Mza., sobre la parte indivisa del demandado, Reg. a fs. 106 Tº 22 Emb. Ciudad, Ent. 1103, 7-6-95, afecta a mayor superficie. 2-

Embargo preexistente U\$S 18.400 más U\$S 6.000 Expediente Nº 35.437/2 Burzichelli Orlando c/ Manuel W. Granados p/Camb., 2º Juz. Civil Mza., sobre la parte indivisa de Manuel W. Granados, Reg. a fs. 145 Tº 22 de Emb. Ciudad Mza., Ent. 1279 del 30-6-96 juntamente con otros inmuebles, afecta a mayor superficie. 3- Embargo preventivo preexistente \$ 3.790 Expediente Nº 6756, Contreras José Osvaldo c/Eduardo Angel Granado o Granados p/Emb. Prev., 5ª Cám. Trabajo Mza. Reg. a fs. 113 Tº 24 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa del demandado en forma condicional por certificado 4967 p/transferencia del 12-4-96. Ent. 826 18-4-96, afecta a mayor superficie. 4- Embargo preexistente \$ 7.900 Expediente 116.043 Citibank S.A. c/ Manuel Granados y José Granados o Granado, condicional a cert. 14.575 p/venta y 15992 p/transferencia y división de condominio 16-10-96 y 11-11-96 Ent. 3014, 3-12-96, afecta a mayor superficie. 5- Embargo preexistente \$ 2.290,97 Expediente 107.988 Citibank c/Granados Manuel W. Gómez Nancy G. Granados José M. y Doña Viviana E. p/Ejec. Camb., 7º Juzgado de Paz Letrado Mza. Reg. a fs. 70 Tomo 26 de Emb. de Ciudad, Mza., sobre la parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional por certificado 14.575 p/vta. y 15.992 p/transf. Y división de condominio 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016, 3-12-96, afecta a mayor superficie. 6- Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al Asiento B-3 en J: 6603 Reg. a fs. 162 Tomo 28 Emb. Ciudad, Mza., Ent. 3330, 12-12-97. 7- Embargo por ampliación \$ 6.790 en J: 6603 Contreras José Osvaldo c/Eduardo Angel Granados o Granado p/Ord., 5ª Cám. Trab. Reg. 162 Tomo 28 Emb. Ciudad Mza., juntamente con otro inmueble. Ent. 3330, 12-12-97. Sobre la parte indivisa de E. Angel Granados. Características: la propiedad está ocupada por terceros, tanto la fracción I como la II. Mejoras: sobre la superficie citada se asienta un galpón parabólico, con sus paredes de ladrillo, antisísmico, con contrapiños en cemento, el mismo fue dividido en dos fracciones, separadas por una pared de ladrillo a lo largo del mismo (E A O), como surge del plano, en la fracción I

encontramos un sector de oficinas compuesto de un salón con frente a la calle y baños, y una pequeña cocina, el terreno tiene al frente una playa de estacionamiento. La fracción II es similar en cuanto al galpón, la playa de estacionamiento pero difiere en cuanto a la oficina, ésta se encuentra situada a la entrada del galpón (a 30 mts. aprox. desde el frente del terreno) y cuenta con un baño, oficina y entrepiso. Cada una de las fracciones posee su entrada particular para vehículos y personas, ya que están independizadas. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, el cual es para toda la propiedad de \$ 108.450 año 1999 (Fracción I \$ 55.845 y F. II \$ 52.605). La base del 25% indiviso de todo el inmueble \$ 18.978,75, donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde el 23-7-99. Martillero 155606581.

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) A/C.

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, Autos 141.108 caratulados «BANESTO BANCO SHAW S.A. c/RUBEN E. PALACIOS p/EJ. HIP.» rematará 6 de julio próximo hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, un inmueble con edificio, propiedad del demandado, ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Mendoza, designado como Lote 25 de la Manzana 20 (hoy: calle Los Cipreses Nº 1223) con superficie s/título: 238,80 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Lote 26 en 23,88 mts. Sur: Lote 24 en 23,88 mts. Este: Lote 6 en 10 mts. Oeste: calle Nº 8 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula Nº 45189/4 de Folio Real a nombre de Rubén Ernesto Palacios. D.G.Rentas: padrón 44996/04 debe: \$ 1.648,78 al 10/3/99 (por Imp. Inmob. más apremio, Gtos., Honor.). Nom. Cat. 040816002 00000250000. Municip. Gllén.:

padrón 46351 debe \$ 1.162,00 al 17/3/99. O.S.M.: Cta. 059-120281 debe \$ 4.139,94 al 2/3/99. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 13.500 (p/prést) favor Banesto Banco Shaw del 29/11/93. 2) Embargo de estos autos U\$S 19.340,95 of. 19/12/95. 3) Ampliación del embargo estos autos \$ 7.000, of. 23/12/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingresar salón-estar con ventana hacia la calle; sigue pasillo hacia el fondo sobre el cual ubican puertas ingreso a: baño sin terminaciones, pared parte azulejada; tres dormitorios, todos con placard de madera, uno con ventana hacia la calle y dos con ventanas hacia patios, y uno de estos últimos posee baño interior; cocina-comedor con ventana hacia patio lateral y puerta salida a patio posterior con piso en su mayoría de tierra, lavatorio como lavandería sin cierre. El inmueble posee portón para ingreso vehículos con techo machihembrado, sin cierre posterior. Los pisos interiores del inmueble están cubiertos por mosaicos; vereda embaldosada; posee todos los servicios; habita la Sra. Elena Alaniz Vda. de Tello quien manifiesta ser familiar del demandado. Avalúo Fiscal 1999: \$ 24.720. Base Remate: (70%) o sea: \$ 17.304 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461, Piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel.: 155126068.

Bto. 67392

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 90,25

Norma Fenoy, martillera matrícula 1.444, domiciliada en Patricias Mendocinas Nº 1685, 1er. piso oficina 9 de Mendoza; por orden de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo - Presidente Dr. Jorge A. Alvarez - Secretaría Esc. Act. Felipe Osvaldo Romano, autos Nº 29.421 caratulados «SILVA RAUL TEODOSO EN J. Nº 26.153 c/LA ANUNCIADA S.A.C.I.I.Y.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA», rematará día 5 de julio próximo, once horas en el pasillo del segundo piso frente a Secretaría Tribu-

nal de Segunda Cámara Trabajo, sito en Rioja Nº 1165 de Mendoza, un inmueble de propiedad de la demandada La Anunciada S.A.C.I.I.Y.A. ubicado calle San Martín o Ruta 40, Nº 7712/7740 Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, con edificio, casa habitación y tres cuerpos de bodega, planta baja y primer subsuelo, con instalación de agua corriente, luz y fuerza, tanque elevador de hormigón armado con capacidad de 20.000 litros, galpón con techo de fibrocemento y madera de pino oregon. Pisa edificio bodega con capacidad de 34.965 hectolitros con 72 piletas de mampostería y 5 cubas de madera con distintos volúmenes de capacidad para fermentación y conservación vinos. Cuerpo bodega: Dos galpones de adobe: 1) Central con sótano y laboratorio; 2) otro donde ubica fraccionamiento; al frente de éste ubica tinglado parabólico de chapa abierto de 80 m2 aprox. Costado sur galpón central ubica tinglado abierto de chapa donde se encuentra maquinaria de elaboración. Edificio escritorio de mampostería donde también está báscula, con elementos completos. Departamento para vivienda y uso de personal, con vestuarios de mampostería con baño, dos dormitorios, cocina y lavandería. Vivienda de adobe sobre costado calle San Martín de 3 dormitorios, cocina, baño, galería cerrada con lavandería de 90 m2 aprox., con jardín, churrasquera y despensa. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Maquinarias: lagar subsuelo con sinfin bronce a motor 5 HP, elevador, moledora tipo garola, prensas hidráulicas con 4 jaulas con motor, prensa continua con elevador de orujo, escurridor, aparejo, refrigerante a lluvia con 2 ventiladores, 1 remontador, 1 fulador, 2 bombas autoceventes, 1 bomba pistón, fitro Rouselle, 2 filtros, lavadora damajuana, fraccionadora de damajuana, tapadora, cintas transportadoras, imprenta, filtro placas, pulmón acero inoxidable, 1 termoestabilizador con caldera, mesa fraccionadora, etc. Superficie: según título 5.222,52 m2 según plano mensura 5.516,14 m2 comprendido bajo los siguientes límites: Norte: en dos tramos de 48,30 metros y 21,62 metros con Vicente Pedicone. Sur: en dos tramos de 67,50 metros y 20,41 metros con Angelino

Giordani y Gobierno de la Provincia. Este: en tres tramos de 33,23 metros, 14,61 metros y 12,10 metros con un martillo de 60 cm. con calle San Martín. Oeste: en dos tramo de 70,72 metros y 9,35 metros haciendo un martillo de 12 cm. con Bodega La Anunciada y en 3,11 metros con Vicenta Pedicone. Inscripto Registro Propiedad Nº 22.021 fs. 521 Tomo 57 «A» Luján Mendoza, se registra en dos parcelas individualizadas con los Padrones Territoriales Nº 01778/6 y 00403/06. Nomenclatura Catastral 06-14-02-0001-000004. Posee derecho agua definitivo para 595 m2 Río Mza. Canal Cacique Gllén. Rama Matriz Gil Hijuela Estrella, registrado en el Dpto. Gral. Irrigación Nº 177.687-6 de Padrón Gral. y Parcial, Padrón Territorial de Luján Nº 907. Inscripta en I.N.V. Nº A-70.781. Deudas: Impuesto inmobiliario adeuda por padrón 06-01778-4 \$ 476,49 ejercicios 1991, 1993, 1994, 1995/1º, 1996, 1997, 1998, 1999/1º y por Padrón Nº 06-00403-0, \$ 15.558,37 periodos 95/3º, 4º, 5º; 1996, 1997, 1998 y 1999/1º calculado 14-5-99. Municipalidad Luján Servicios propiedad raíz \$ 9.000,00 y \$ 800,00 obra red cloacal. Irrigación: Servicio superficial \$ 171,56 y Servicio contaminación \$ 1.054,63; reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo Expte. Nº 26.490 «Silva Raúl T. en J. 26153 c/La Anunciada S.A. p/Ordinario», anotado Nº 19, Fº 19 Tº 39 de Embargos Luján del 5-9-95, \$ 80.000,00. Embargo Expte. 29.421 «Silva Raúl T. en J. 26153 c/La Anunciada S.A.C.I.I.Y.A. p/Ej. Sentencia» anotado Nº 154 Fº 154 Tomo 46 embargos Luján del 12-4-1999 por \$ 300.000,00. Base subasta: 70% avalúo fiscal \$ 149.134,30 y al mejor postor. El adquirente depositará acto de subasta 10% en concepto de seña, comisión martillero (3%) e impuesto fiscal (2,5%). Saldo aprobación subasta. Títulos, planos e informes agregados expte. donde pueden ser examinados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Tribunal o martillera, Teléfono 4233515.

25/28/30/6 y 2/5/7/99 (5 P.) A/C.

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos Nº 140.077 carat. «BARBOZA VI-

CENTE MIGUEL c/CALDERON ROBERTO ANTONIO p/EJEC. HIP.», rematará 29 de julio próximo a las 9.30 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 100% correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Rodríguez N° 71, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Mendoza, con superficie según título: 312,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle pública en 10,09 mts. Sud: calle Rodríguez en 10 mts. Este: Hipólito Rodríguez en 30,58 mts. Oeste: Enrique A. Calderón y otro 31,94 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 101.171/7 de Folio Real a nombre del demandado. D.G.Rentas Padrón 8650/7 debe \$ 406,76 al 21-4-99. Nom. Cat. 07030100170000140000. Municip. Maipú Padrón N° 9860 debe \$ 1994, 20 al 15-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.150 (p/prest.) favor Vicente Barboza del 21-6-96. Embargos: 1) \$ 2929,75 J. 84274 «Pont Marta c/ Ceschi Mónica y otros p/C. Alq.» Of. 9-11-98, 8° Juzg. Paz. 2) Estos autos U\$S 15.000, Of. 27-11-98. 3) Ampliación embargo estos autos \$ 10.000 Of. /3/99. Mejoras: inmueble construcción antisísmico compuesto de dos plantas, con cielorrasos de yeso, techos de losa, pisos cerámicos. P. Baja: cocina comedor con ventana al patio lateral al igual que lavandería techada interna; baño con antebañ con paredes revestidas con cerámica; dos dormitorios con placard con ventana hacia el fondo. P. Alta: Ubica dormitorio con placard, baño sin terminaciones, más salón con pasillo. Ambas plantas comunicadas por escalera de material. Inmueble cuenta con cochera techada de madera y membrana. Inmueble: no posee medianera costado oeste; revestimiento exterior es en ladrillo visto, cuenta con todos los servicios. Habitan el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.658. Base remate (70%) \$ 11.660,60 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pe-

dro Molina N° 461, primer piso, Of. «D». Cel. 155126068. Bto. 69326 28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 90,25

Roberto Baeza, martillero público matrícula 1715, en autos N° 14089/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TALLERES METALURGICOS LUJAN y OT. p/EJ. HIPOT.», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, Secretaría Civil N° 4 de Mendoza; rematará el día 7 de julio de 1999, a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano ubicado en calle Manuel Moreno 255, Distrito Ciudad del Departamento de San Martín, individualizado como fracción «B» del plano N° 12346, archivado en la Dirección Provincial de Catastro, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: en 12,1 mts. con Raúl Armando Luján; Sur: en 12,17 mts. con Santiago Monasa y Jorge Di Marco; Oeste: en 35,62 mts. con Raúl Luján; Este: en 36,48 mts. con Gaetano, Bocini y Di Marco. Superficie según mensura 338,36 m2. Deudas, inscripciones y gravámenes: Registro de la Propiedad: a nombre de Raúl Armando Luján, al N° 11400 fs. 60 T° 62 E San Martín, reconoce: Embargos: 1) Autos 24200/3, D.G.I. c/ Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal, del Jdo. Federal 2, Sec. 3, por \$ 2.500 al 27-12-94. 2) Autos 2618/T D.G.I. c/Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal, del Jdo. Federal 2, Sec. T, por \$ 1.500 al 15-3-95. 3) Estos autos por \$ 35.000 al 25-3-96. 4) Autos 12338/T D.G.I. c/Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal, por \$ 32.100 al 26-11-96. 5) Autos 18617/T D.G.I. c/Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal, del Juzgado Federal 2, Sec. T por \$ 6.500 al 20-3-98. 6) Autos 20475/T «AFIP c/ Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal», del Juzgado Federal N° 2, Sec. T por \$ 5.500 al 2-7-98. 7) Estos autos provisional por falta de monto al 28-8-98 (por 180 días). Informe del 28-9-98. Rentas: Padrón N° 08-07049 adeuda \$ 424,4 al 12-11-98. Avalúo fiscal 98 \$ 20.500. Obras Sanitarias Mendoza: 1929-000-9 adeuda \$ 5.296,68 al 28-10-96. Municipalidad de San Martín Padrón Municipal N° 785, Mzna. 173, parcela 5, reconoce \$ 140 al 4-11-96 y \$ 1.476 por patente de industria y comercio del Sr. Luján

(contribuyente 2113) al 6-10-98. Mejoras: Se trata de un centro de manzana (fundo enclavado), con contrapiso de hormigón armado (80%), resto césped. Los bienes a subastar en el estado en que se encuentran. Fotocopias de títulos, planos y deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El BNA no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Base: \$ 13.666,66 (2/3 AF) adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión del martillero, dinero en efectivo y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España 1057, 5° piso, dpto. 13, Ciudad, Mendoza. Telefax: 4296424.

Bto. 69429 30/6 y 2/7/99 (2 P.) \$ 62,70

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 109.479 caratulados «STASZKIEWICZ ENRIQUE MARIO c/DANIEL CIA p/TIPICA», rematará siete de julio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un minicomponente marca Philips dos parlantes N° A.W.7711/01 doble casetera, radio AM-FM. Una mesa patas caño cromado circular de 1,50 diámetro, tapa fórmica y cinco sillas de caña con asiento almohadón forrado en tela. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal y saldo e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 65616 30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 25,65

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 61.715 caratulados «MARTIN MANUEL c/PATRICIA C. FERNANDEZ y JOSE O.

MAIDUB p/TIPICA», rematará veintiocho de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Crown control remoto s/n visible. Una mesa para TV madera dos estantes 0,60 x 0,35 x 0,80 mts. Un equipo de música marca Philips con compactera, doble casetera, dos parlantes s/n visible. Un juego de sillones cinco módulos, tapizados bratina color suela. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazureno, juez.

Bto. 65615 30/ y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 25,65

Orden Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 155.191 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE I. OVCAR y OT. s/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 de Julio de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Tito Segundo Herrera, ubicado con frente a calle Teniente Coronel Torres N° 2322J, B° San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, constante de superficie s/título y plano de mensura levantado p/Agrimensora Claudia C. López en enero de 1991, archivado en Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 16459 de 205,00 m2. Límites y medidas: Norte: Demaco S.A., en 10 mts.; Sur: calle Teniente Coronel Torres en 10 mts; Este: Antonio Galdeano en 20,50 mts.; Oeste: José Moreno Ruiz en 20,50 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, con frente ladrillo visto, ventanales con arca superior, carpintería de cedro, vidrios biselados y rejas de hierro del 12", canteros en vereda de ladrillo visto. Dos puertas de acceso a la vivienda, y portón al garage, todos de cedro. Un acceso por living, piso y zócalos de granito, paredes fino enlucido y pintadas, techo inclinado de madera machihembrada y lustrada, dos ventanas en parte superior pared norte con vista a la terraza. Puerta

corrediza de madera machihembrada al pasillo que comunica a 4 dormitorios: 3 con piso cerámico y placares, 1 con piso mosaico y placard desarmable, todos con paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso, techo (de los dormitorios) de losa cubierto con membrana. Cruzando el pasillo desde living se ingresa a cocina, piso granito, paredes fino enlucido y pintadas, cerámico en dos paredes, otra con parte cerámico y parte madera machihembrada, todas hasta el techo, mesada de escaya de mármol, bajomesada de madera. Delante comedor diario con ventanas y puerta a la vereda, carpintería de cedro, vidrios biselados, piso y zócalo de granito, techo de madera machihembrada y lustrada. Tres baños, dos con receptáculo para ducha. Garage con portón corredizo, cuatro hojas, de cedro, pared Este de ladrillón pintado, piso calcáreo. Al fondo del garage una pileta para lavadero, al costado, escalera 15 escalones de cemento cubiertos con cerámica, baranda metálica, acceso a planta alta y terraza. En planta alta sobre cochera una habitación para depósito, techo madera a dos aguas, vigas de chapa, una ventana al frente. Terraza con piso cerámico, resto techo cubierto con membrana. Patio en L, piso calcáreo con cantero de 0,60 mts. de ancho bordeando paredes de ladrillo visto este y norte; churrasquera, paredes externas de dormitorios que dan al patio revestidas con salpicré. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento A-1, Matrícula 79755/7 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 20053/07, Nomenclatura catastral 07-02-09-0008-000038-0000; Municipalidad de Maipú: Padrón N° 14789. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) en primer grado a favor Banco Feigin S.A. por U\$S 17.500, Escr. Perla Gladys Abdelnur (330), Escrit. 18, fs. 76 del 29/3/94. Ent. 432 del 22/4/94 (B-1).- 2) Cedido el crédito del asiento B-1 a favor del Banco Central de la República Argentina p/ Escrit. N° 1233 del 6/10/95. Escr. Alberto I. Paz (1856) Reg. a fs. 229 del T° 6 de Títulos fuera de la Pvcia. Ent. 1791 del 10/11/95 (B-2). Embargos: 1) Estos autos por U\$S 30.000. Reg. fs. 218, T° 4 de Emb. de Maipú. Ent. 1117 del 21/

4/98 (B-3). Deudas: Municipalidad de Maipú (por servicios: extracción residuos, alumbrado, riego, agua Corriente y cloacas): \$ 481,53 al 8/3/99 (deuda desde Mayo/95 a Enero/98 c/plan de facilidad de pago 30 cuotas N° 339/98 y fuera del plan). D.G.R.: \$ 1.204,52 al 31/3/99 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 95 (1 al 5), 96 (1 al 5), 97 (1 al 8), 98 (1 al 5) y 99 (1). Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 30.098. Base Remate 70% avalúo fiscal \$ 21.068,60 desde donde partirá primer oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 69455
30/6 y 2/6/8/27/7/99 (5 P.) \$ 209,00

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 133.220 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANGEL AGUSTIN COLUSSI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo 3 de agosto de 1999, a las 9:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Barrio Santa Ana, individualizado como Lote N° 7 de la Manzana «D», con frente a calle Leopoldo Lugones con numeración municipal 6318, del Distrito de Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, consta de una superficie según título de doscientos setenta metros cuadrados, una superficie cubierta según plano municipal agregado en auto aproximadamente de ciento cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Público a nombre de Angel Agustín Colussi, en Folio Real bajo la matrícula N° 22.300/04.

Nomenclatura Catastral: 04-08-07-0026-00002100008. Padrón Territorial: 14.930/04. Padrón Municipal: 36.810. Obras Sanitarias: 175-0001713-000-5. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 851,22 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 1 al 5 de 1995, 1 al 5 de 1996, 6 al 8 de 1997, 1 al 8 de 1998 y 1 de 1999. Municipalidad: \$ 342,00 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 432,95 por los periodos 1 al 6 de 1995, 1 al 6 de 1996, 1 al 6 de 1997, 1 al 6 de 1998, 1 de 1999. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Río de La Plata S.A. por préstamo, U\$S 26.000. Escritura N° 10, fojas 47 del 13/1/94. Embargo: en estos autos a fojas 37, por U\$S 36.800. Avalúo Fiscal año 1999 37.608,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.325,60 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con obra gruesa, sin terminar, la que se encuentra aproximadamente dos años abandonada y libre de ocupantes, cerrada en el frente con pared de ladrillo y portón de madera provisorio, vereda de contrapiso. Se distribuye de la siguiente manera: Hall de entrada por donde se ingresa a un pasillo que comunica y distribuye con el Living-comedor, una pieza chica y la cocina incompleta con la instalación completa de cañerías de agua fría y caliente, como la de gas. El living-comedor comunica y distribuye con la cochera, y con un pasillo el que comunica con un antebañó y baño incompleto, pero con la instalación de desagües, cañerías de agua fría y caliente, tres dormitorios, uno en suite, con antebañó y baño incompleto con las cañerías de desagües, agua fría y caliente instalada. Toda la construcción posee, el techo de losa con membrana de aluminio en la parte superior, posee rejas en todas las ventanas, marcos de ventanas y puertas metálicos, no posee puertas, piso de contrapiso, paredes con enlucido semi fino. El patio es chico de tierra y parte contrapiso. La cochera grande, marco metálico, sin portón, ésta comunica con un patio interno el que se encuentra ce-

rrado en la parte superior con reja. Servicios: Agua potable. El inmueble se encuentra con la instalación interna de luz, gas y cloaca, cuyos servicios no se encuentran conectados a la red principal. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 69454

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 67.918 caratulados «MASTRASCUSA ANTONIO NICOLAS, DOMINGO y OLGA MARIA OTILIA CAHIZA DE MASTRASCUSA c/ESTELA EDITH NIETO y JUAN ABRAHAM RAED E HILDA DINA DEMALDE p/P.V.E.» remataré 6 de julio 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor propiedad de la demandada marca Ford modelo Falcon Futura, sedán, con motor y chasis marca Ford N° DSYC32196 y N° KA165Y25099, respect., dominio UFO 051, con cinco ruedas armadas mal estado, chapería, pintura y tapizado mal estado, posee radio. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Deudas: DGR Imp. Automotor \$ 162,01. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 15-10-98 monto \$ 4.100 vto. 15-10-2001. Texto autos 67918 Paz Letrado y Tributario, Sec. N° 2 -S. Martín-Mza. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596.

Bto. 69495

1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 37,05

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Catorce Autos N° 110.992 caratulados «ALTIME S.R.L. c/ PEREZ PABLO EUGENIO p/ PRENDARIA», rematará el día 30 de Julio de 1999 a las 9.30 horas, en calle Salta 650/652 de Ciudad Capital; bien propiedad del demandado y en el estado que se encuentra y que consiste en Un Automóvil Fiat Uno, Sedán 2 puertas, Motor Fiat N° 146B7011-7955627, N° de Chasis Fiat N° 9BD146000-N3877470. Gravámenes: Registra prendas a favor de Altime S.R.L. por U\$S 4.116 al 29-4-97 y Embargo estos Autos por \$ 4.928 al 16-3-98. Deudas: Rentas \$ 1.024,68 al 20-5-99 por patentes. Exhibición: Día, hora y lugar de subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de Señal y 10% de Comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 69479
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 20.031/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CEOLIN ALDO P. Y OTS. p/EJ. PRE.» Rematará el día 3 de Agosto de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad, Mendoza; bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en un Mini-Omnibus, marca Mitsubishi año 1981, industria japonesa, chasis N° FE211 E-81702 y Motor marca Mitsubishi N° 4D 32-485157 a gas-oil, Dominio M 235293 actual VMP 726. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 7.000 al 23/1/96; Embargo \$ 6.165,72 estos Autos al 17-9-98. Deudas: Rentas \$ 3.700,04 por patentes al 15-6-99. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 30 de Julio 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Base de remate \$ 7.000. Adquirente abonará acto subasta 30% de señal y 10% de Comisión

del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 69478
1/2/7/99 (2 P.) \$ 26,60

Mario Horacio Lami, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 9.193-12.084 caratulados «BUSTOS JULIO G., JUANA E. LUCENTI DE BUSTOS, JULIO SERGIO MARIANO BUSTOS Y OTRA p/ QUIEBRA VOLUNTARIA», orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Secretaría Sra. María Puebla de Morón, rematará en pública subasta el día 7 de Julio de 1999, a las 10 hs., Estrados del Juzgado sitios en Calle Aristóbulo del Valle 140 - Rivadavia - Mendoza sin base y al mejor postor, los siguientes Bienes Muebles de propiedad del Señor Julio Sergio Mariano Bustos de acuerdo al siguiente orden: 1º) Una mesita con estructura metálica color negro con vidrio color humo y una mesita con estructura metálica color negro con tapa semicircular de madera, encontrándose despegada. 2º) Dos sillones de un cuerpo c/u tapizados en tela. 3º) Un juego de patio compuesto por una mesa y cuatro sillas todas de material plástico. 4º) Un Horno microondas marca Eslabón de Lujo AKL 500 con estampilla de papel N° 2575556 2. 5º) Un sillón hamaca. 6º) Un equipo de música marca Panasonic con pasacasette doble, con CD, radio AM-FM con dos parlantes, con número de serie DR7CB15462 y con control remoto. Los bienes se rematarán en el estado de uso y conservación en que se encuentran no haciéndose responsable el Martillero por fallas, faltas o deterioros de los mismos. El adquirente abonará en el Acto de Subasta en efectivo y en manos del martillero el 10% de Señal a cuenta de precio y el 10% por Comisión del Martillero. Aprobada la Subasta se abonará el Saldo de Precio, Impuesto Fiscal e I.V.A. Al Adquirente que abonare la totalidad del Precio de Venta, Comisión del Martillero, Impuesto Fiscal e I.V.A. se le hará entrega de los bienes en calidad de depositario Judicial hasta Aprobación de la Subasta, corriendo a cargo del mis-

mo los gastos de traslado de los bienes adquiridos. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero, Tel.: 02623-423612, de Lunes a Viernes de 13 Hs. a 15 Hs.
1/2/5/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J:673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ. HIP.» Rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de veinticinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts y 555,38 mts.; Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000. Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94; Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7º Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4º Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo au-

tos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y ots. p/P.V.E.» del 2º Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos en regular estado vegetativo, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, en buen estado vegetativo, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emporlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2 habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla, carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión, trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Exhibición: día 2 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. Base del remate: \$ 67.000 y pasada media hora sin que se presentaran ofertas, dicha base será de \$ 50.250. Adquirente abonará acto subasta el 10% de señal, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 69537
2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) \$ 180,00

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. PREND. EN J:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA

CONC. ESP. EJ. PRE.» Rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la Fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en: Lote N° 1: Una Sierra sinfín N° 22. Base \$ 6.000. Lote N° 2: Una sierra sin BNA 2400-760DE-1. Base \$ 5.000. Lote N° 3: Una sierra sinfín N° 23 La Victoria. Base \$ 7.000. Lote N° 4: Una sierra sinfín BNA2400-760DE2. Base \$ 4.000. Lote N° 5: Una machihembradora La Victoria. Base \$ 13.000. Los bienes se exhibirán en el lugar el día 4 de agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, asimismo fijase el día 2 de Agosto de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 4 de Agosto de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 69538

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.675 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ CANCI GABRIEL CARLOS G. y OT. p/HIP.», rematará el 7 de julio de 1999, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad del Sr. Gabriel Carlos G. Canci, marca Renault, modelo Clio RL 3 puertas, tipo Berlina 3 puertas, año 1997, motor N° Renault N° AB01176, chasis Renault N° 8A1357TLZVS012156, dominio BLW 826. Deudas por patentes y/o apremios al 25-6-99 \$ 663,08 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de The First National Bank of Boston, de fecha 30-7-97 por U\$S 13.320. Estos autos por \$ 149.903,46. Comprador deposi-

tará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° piso, Of. 1, Cdad.

Bto. 69548

2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 19.806/T, «AFIP - DGI c/ MATAS JUAN ROBERTO por Ejecución Fiscal», rematará día 08 (Ocho) de Julio de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, destinado a explotación agrícola, desocupado, inscripto a nombre del demandado, Juan Roberto Matas, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Segundo Palomares S/N, Distrito El Vergel, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total según título de 39 Has. 3.966,63 m2. y según plano de 39 Has. 4.311,32 m2. Límites y medidas perimetrales (según plano): Norte: con callejón Valeros y Francisco Valeros en 624,53 m; Sur: con calle Segundo Palomares en 647,36 m; Este: con José Florindo en 620,94 m; Oeste: con Oscar Emilio Carrizo en 625,08 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio 7.728, Fojas 621, Tomo 56 Par - Lavalle - Mendoza. DGR P. Territorial 09.262/13, N. Catastral 13 - 99 - 00 - 0600 - 178775. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 29-06-99: \$ 245,57.-. Departamento General de Irrigación: C.c. 1.762, P.p. 46, Cd. 2 (3 Has. 500 m2). C.c. 1.762, P.p. 47, Cd. 2 (2 Has. 500 m2). Pozos N° 233 (6"), 1552 (10") y 837 (6") de Lavalle. Adeuda en total al 29-03-99, \$ 4.211,76.- Afectaciones al 04-06-99: A) Hipoteca: 1° grado, a favor de Banco de Quilmes S.A., anotada N° 1.510, fs 773, t° 5 Par, Lavalle, U\$S 312.000.-, 19-05-94. B) Embargos: 1) J: 133.972, «Banco de Crédito Argentino SA c/ Juan Roberto Matas y María Cristina de

la Vega p/ Ejec. Tip.», 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado f° 15, t° 24 emb. Lavalle, \$ 218.062.-, 16-04-96. 2) J: 105.446, «Banco de Quilmes SA c/ Juan Roberto Matas p/ Ejec. Hip.», 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado f° 193, t° 24 emb. Lavalle, U\$S 1.127.000.-, 15-05-97. 3) en estos autos, anotado f° 175, t° 25 emb. Lavalle, \$ 30.000.-, 07-07-98. Mejoras: la propiedad se encuentra en total estado de abandono. Pisan sobre el inmueble siete construcciones antisísmicas, cinco destinadas a casas, una a depósito y una a galpón. Todas se encuentran en mal estado, con faltantes de puertas, ventanas, artefactos de baños. Hay una pileta de riego, en mal estado. La propiedad posee sistema de riego tipo cimalco. Los pozos tienen faltantes. Se encuentra parcialmente cercada en su perímetro con palos y alambres. Posee ciuelos sin sus cuidados necesarios en 6 Has. aproximadas. Parrales en mal estado en aproximadamente 7 Has. Resto de superficie nivelado e inculto. Se encuentra a 3 Kms. aproximados del pavimento y a 20 Kms. aproximados de la Ciudad de Lavalle. No tiene luz conectada. Horario de visita: de 08 a 20 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 20.128.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 30.192.-, fs. 86). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337.

Bto. 69572

2/5/7/99 (2 P.) \$ 68,40

(*)

José Luis Diez, martillero matr. 1633, con domicilio calle Mitre 521 Planta baja oficina 3 Ciudad, orden Cámara Sexta del Tra-

bajo, Secretaría seis, autos N° 7462 caratulados «QUIROGA RICARDO AMADO c/JUAN ANTONIO TORRALBO p/SUMARIO RECONSTRUCCION», rematará 30 Julio 1999 hora 10.00, frente Secretaría de esta Excelentísima Cámara Sexta del Trabajo, sita calle Rioja N° 1165 piso sexto, Ciudad. Un inmueble urbano, ubicada, calle Renato Della Santa N° 2019, Lugar denominado «Villa Jovita», Godoy Cruz, Mza., constante superficie según título 377,00 m2, y plano 363,33 m2, cubiertos 160,00 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: Pedro y Orlando Spinelli, en 35,95 mts., Sur: Pedro Córdón, Elena Mateo de Catulo, Pedro Zalazar y señora Irma Pérez y otra, en 35,95 mts. Este: Blanca Pizarro viuda de Pérez, en 10,24 mts. Oeste: calle Renato Della Santa 9,97 mts. Inscripciones: Padrón territorial N° 6470/5, Padrón municipal N° 6105, Nomenclatura catastral 05-01-02-0023-000021, Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 86.773/5, O.S.M. cuenta 056-0025874-000-3. Plano N° 21.422 Gravámenes: Hipoteca U\$S 37.000 (p/préstamo), a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) del 8/11/95. Embargo preventivo \$ 40.000 en juicio 203601 «Duarte Walther Ariel c/Juan Antonio Torralbo p/Emb. Prev.» 4° Juzgado Paz. Juntamente con otro inmueble del 15/11/95. Embargo Preventivo \$ 4.850,77 juicio 8059 «Martínez Liliana Elba c/Juan Antonio Torralbo por Emb. Prev. J.7868 Martínez L.E. c/J. Torralbo p/Ord» 5ª Cámara del Trabajo Mza. del 5/11/97. Embargo preventivo \$ 10.600 Juicio 7.645 «Quiroga Ricardo en J:7462 Quiroga R. c/Torralbo p/Sum. c/ Juan Torralbo p/Emb. Prev.» de la Cámara 6ª del Trabajo, del 27/11/97. Embargo \$ 4.800 juicio 97776 «Samsung Electronics Arg. S.A. c/ Juan Antonio Torralbo y ot. p/Ejec. Camb.» 6° Juzgado de Paz del 1/7/9. Embargo \$ 8.500 juicio 97774 «Samsung Electronics Arg. S.A. c/ Juan Antonio Torralbo y ot. p/Ejec. Camb.» 6° Juzgado de Paz, del 1/7/98. Embargo \$ 49.528 juicio 108.462 «Bank Boston NA c/Juan Antonio Torralbo Barea s/Ej. Hip.» 13° Juzgado Civil del 19/10/98. Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado en el asiento B-5, en J: 7462/7645 «Quiroga c/Torralbo p/Sum. p/Rec.» Cáma-

ra 6ª del Trabajo del 10/3/99. Deudas: Impuesto inmobiliario (D.G.R), \$ 330,76 al 18/5/99, O.S.M. \$ 1.048,27 al 19/5/99, Municipalidad \$ 384,60 al 14/5/99 sujetas reajuste momento de pago. Mejoras: pisa sobre el terreno un galpón de construcción antisísmica con columnas de hormigón, paredes ladrillón, techo de chapa de zinc con estructura de hierro, piso hormigón llaneado, existe en la parte alta en el costado derecho una construcción de madera con tres divisiones de maderas, que componen tres ambientes cuya divisiones son de estructura metálica y chapadul. Techo de chapadul, piso madera, se asciende a las mismas por escalera estructura de hierro, escalones madera en la parte de abajo existe una cocina con división y techo madera, baño piso cerámico, paredes parte cerámico este tiene techo de losa, paredes ladrillo. En la parte exterior del galpón, se encuentra baño, sin techo, paredes lateras con estructura caño y aglomerado, lavandería descubierta ambos piso hormigón. Al galpón se ingresa por una puerta metálica que forma parte de una cortina de enrollar eléctrica. En la parte del frente tiene entrada para vehiculos y lugar de estacionamiento, dos camino de hormigón, resto tierra. Cierre de frente con tela y portón estructura artesanal. Servicios: gas natural, luz eléctrica, cloacas, agua corriente, pavimento. Avalúo Fiscal \$ 20.038. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 14.026. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título agregado en autos donde podrá verificarse, no admitiéndose reclamo alguno u defecto del mismos con posterioridad a la subasta. El inmueble está ocupado, en el mismo funciona una litografía propiedad del señor Juan Estebenez, quien manifiesta ser inquilino y posee contrato de alquiler, el cual no le exhibe, por no tenerlo en su poder en ese momento. Y además manifiesta que la construcción de madera en la parte alta fue construida por él y cuando haga entrega del inmueble la desarmará y retirará del mismo. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509. 2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 190,00

(*)

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, autos 109.464 acum. 112.928, «DIAZ GRACIELA ELVIRA C/ LOPEZ MARIO ALFREDO P/D. Y P.».- El día treinta julio próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Sur, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alfredo López, designado como Lote 21 de la Manzana «F», hoy calle Lago Argentino n° 3.296, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 92.902/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 538,67 mts2.- Límites y medidas: Norte: Lote 20 en 27,06 mts.- Sud: Calle 1, (hoy Padre Kentenich) en 25,32 mts.- Este: Vicente Fucile en 15,23 mts.- Oeste: Calle 6 (hoy Lago Argentino 3.296) en 21,49 mts.- y Sud-Oeste: Ochava de 4 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-41.638, Avalúo fiscal año 1999 \$ 19.204 no registra deuda al 12-05-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 41.755, debe \$ 146,15.- en concepto de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0107995-000-3, debe \$ 83,70.- al 07-06-99.- Gravámenes: Embargo preventivo de estos autos por \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, con placard, pisos parquet, muros revocados y pintados; Living comedor, pisos parquet, muros revocados y pintados; Baño instalado, revestido con cerámicos; Cocina, pisos cerámicos, bajo mesada y alacenas, muro de ladrillo visto y cerámicos altura dintel, calefón instantáneo.- Techos de madera, parte tejas, parte membrana.- La misma se encuentra desocupada.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.442,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defec-

tos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 69601 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145.501, «PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA C/ ROBERTO O. CORONEL Y OTS. P/COB. ALQ.».- El día VEINTINUEVE JULIO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago Quinteros, que ubica en calle Roca 5.338, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/4, Asiento A-2, de Folio Real, constante de una superficie de 2.864,93 mts2 s/título y de 2.909,79 mts2 s/plano.- Límites y Medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts.- Sud: Calle Roca en 23,16 mts.- Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gomez en 73,62 mts.- y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts, 14,60 mts y 82,14 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02232, Avalúo Fiscal 1999 \$ 12.957.- debe \$ 907,39.- al 18-02-99.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30.- en concepto de tasas por servicios al 31-03-99.- Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 mts2, debe \$ 523,32.- al 30-06-99.- Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.909,44.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería de 4 x 8 mts. aprox. cerrada con mampara y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del te-

rreno existen 35 plantas aprox. de olivos.- Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa e hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo e hija menor.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.069,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 69599 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 109.431, «SALVATICO NELIDA BASILIA C/ MUT ROSA GRACIELA Y OTS P/ EJEC. CAMB.».- El día veintinueve julio próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. José Felipe Ortiz, que ubica en calle Indalecio Chenaut N° 3.122, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 36.021/1, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 237,85 mts2.- Límites y medidas: Norte: Lote 2 en 24,14 mts.- Sud: Lote 4 en 23,43 mts.- Este: calle Indalecio Chenaut en 10 mts.- y Oeste: Lote 6 en 10 mts.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-16.600, Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.140.- debe \$ 3.827,23.- al 08-06-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 23, Parcela 6, debe \$ 1.509,85.- en concepto de tasas por servicios, al 11-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 080-0047986-000-2, no registra deuda al 11-06-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por U\$S 29.180.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica compuesta de dos plantas: Planta Baja: Ubica salón de 5 x 10 mts aprox., el que se encuentra dividido en dos, sobre el frente ubica salón comercial

destinado a panadería, pisos de escaya mármol, y sobre la parte trasera ubica living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Cocina de 3.20 x 2.70 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros azulejados en parte altura techo y parte altura 1.20 mt. aprox.; Baño bajo escalera, pisos cerámicos, inodoro y lavamanos, azulejado altura techo; Escalera de acceso a la Planta Alta: donde ubican tres dormitorios, pisos parquet, con placard; Baño instalado y lavadero techado; Techos loza, cielo raso yeso y terraza sobre garaje; Garaje de 4.50 x 4 mts aprox., pisos emporlados sin terminar; Patio baldosas de 10 x 4 mts.- Cuadra de panadería de 10 x 10 mts. aprox., construcción antisísmica, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y dentro de la misma horno de 5 x 5 mts aprox.- Habita el mencionado inmueble Sr. José Felipe Ortiz, L.E. N° 3.346.168 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.409,96.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, al momento de inscribir.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 69600

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Concursos y Quiebras

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 1, en autos N° 49.200 «**VALMAR S.A. - CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y posibles interesados que el síndico designado Cdor. Blas Giménez Sánchez, ha fijado nuevo domicilio legal a todos sus efectos en calle Buenos Aires 27, 2º piso, oficina N° 14, Capital, Mendoza, sustituyendo al fijado en las respectivas publicaciones edictales, del Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes los

días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio de 1999. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 69342
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 30.303 caratulados «**JULIAN HNOS. S.R.L. p/CCP.**» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Julián Hnos. S.R.L. con domicilio en San Juan 579, 2º piso, Of. 3 Ciudad, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Alejandro Esteban Masera, con domicilio en Belgrano 1017, Godoy Cruz, quien atiende martes, miércoles y jueves de 17 a 21 hs. y se ha resuelto fijar el día veinticuatro de agosto próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día cinco de octubre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. Fijar el día veintisiete de octubre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. Fijar el día diecisiete de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, fijándose el día primero de diciembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). Fijar el día diez de noviembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el día dieciséis de diciembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LCQ. Fijar el día veinticinco de febrero del 2000, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 LC. Fijar el día veintiuno de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la LC.

Bto. 69385

29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 104,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 9/11 de los autos N° 30.641 caratulados «**RA-BINO ALDO H. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra del Sr. Aldo H. Rabin, con D.N.I. N° 6.909.467 y con domicilio en Sobremonte 1071 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2º Fijar el día once de junio próximo a las nueve treinta horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciense. 4º Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciense. 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar a la sociedad fallida para que dentro de los diez días hábiles de notificado, cumpla con los requisitos por el Art. 86 L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º Fijar el día nueve de agosto próximo como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º Fijar el día veintiuno de setiembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º Fijar el día cinco de octubre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º Fijar el día tres de noviembre próximo a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 16º Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 LCQ. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que deberá comprender rubros generales. Cópiese. Regístrese. Ofíciense. Fdo. Dr. Guillermo Mosso, juez subrogante legal». Síndico: Cdor. Carlos Bonanno. Domicilio: España 560 de Ciudad. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 hs.
29/30/6 y 1/2/3/7/99 (5 P.) A/C.

Se hace saber a los interesados que en autos «**HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION**» tramitados por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 33 Nominación C y C (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría Dra. Ramírez, de la Ciudad de Córdoba, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos. Oficina, 25/6/99. Ana María Ramírez, secretaria. Bto. 69491
1/2/7/99 (2 P.) \$ 7,60

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcaná, a fs. 43/44 de los autos N° 49.178 «**SUAREZ, JORGE SATURNINO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendo-

za, 1 de Junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Saturnino Suárez, L.E. Nº 8.324.855 II)... III) Fijar el día 10/8/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 26/8/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/9/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 8/10/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 25/10/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 9/11/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 26/10/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 24/11/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 13/3/2000, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 3/3/2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José Arcanán, juez. Síndico designado: Cdor. Antonio Balaguer. Domicilio: Pedro Molina 461, 7º piso, oficina C de Ciudad. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 69530

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 34/39 de los autos Nº 4.510 caratulados «**NARVAEZ SAMUEL p/QUIEBRA (a)**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999.

Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Samuel Narvárez, L.E. 6.889.588, con domicilio legal en Pedro Molina 461, 1º dpto. H, Ciudad, Mendoza... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 23 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de febrero de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y hora horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 8 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 22 de marzo de 2000. 17º) Fijar el

día 24 de abril de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 9 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. David Carlos Mazzey, con domicilio en Martínez de Rozas Nº 3148, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos Nº 38.308 caratulados «**CHAHLA GUILLERMO BADIH POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Badih Chahla, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 14.654.391, con domicilio real en calle Gutiérrez 391 de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha hasta la cual

los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de setiembre próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, domiciliado en El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Señor Juez Dr. Guillermo Mosso, hace saber que a fojas 54, 55 y 56 de los autos números 4721 caratulados «**GALEOTTI OLINDO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Olindo Galeotti, L.E. 6.871.315, con domicilio en San Martín 827, Las Heras, Mendoza. 2- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el primero de diciembre de 1999 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4) Fijar el día primero de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35)... 5) Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el once de abril de 2000. 6) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán

presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 42). 7) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al veintiséis de mayo del 2000, fijándose el día siete de julio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Domicilio del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: José V. Funes, con domicilio en calle 9 de Julio 1221, tercer piso de la Ciudad de Mendoza, con atención los días martes, miércoles y jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

Bto. 69563

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 114,00



Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil, Expte. 24.857 «**RUIZ OSORIO ORLANDO p/TITULO SUPLETORIO**» ordena a fs. 67 vta.: «Mendoza, 18 de mayo de 1995... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (Art. 214 del C.P.C.)» y a fs. 177 vta.: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... Reitérese los edictos como se solicita». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Inmueble: ubicación: Distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie: según título 2 ha. 8301,91 m2, según mensura 300,00 m2. Inscripciones: Padrón de Rentas 11823/07, Padrón Municipal 11161. Inscripción de dominio: 3ª inscripción Nº 1634 fs. 181 Tomo 10 de Maipú, a nombre de Fernando Antonietti y Enrique Mirko Antonietti Brandi, Mario Pedro Antonietti Brandi y Ana María Antonietti Brandi. Límites: N.: Calle Giraud Billoud en 10 mts. S.: José Cayo en 10 mts. E.: Orlando Ruiz Osorio en 30 mts. O.: Jorge Guevara en 30 mts. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 64763

24/28/5 - 2/7/11/17/22/25/29/6 y 2/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos Nº 37.466 caratulados «**ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESION MATEO GONZALEZ y ROGELIA GIMENEZ POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a posibles interesados que Mateo Cristóbal González, solicita posesión veinteañal sobre un inmueble, constante de una superficie de 6.302,83 m2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Julio Héctor Giménez; Sur: Irma A. Giménez de González; Oeste: calle Quiroga y Este: Antonio Irasi, el inmueble ubicado en calle Quiroga s/n, Alto Verde, San Martín, sin inscripción de dominio, que se les corre traslado por veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos H. Soriano, secretario.

27/5 - 1/9/16/21/25/30/6 y

2/8/12/7/99 (10 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 21.938 caratulados «**BARROSO ROGELIO y GRISELDA DEL TRANSITO ACEVEDO POR TITULO SUPLETORIO**» hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos por los actores con la que han acreditado, al solo y único fin de este proceso, que la demandada y/o sus sucesores son personas desconocidas y de ignorado domicilio. II- De la demanda promovida a fs. 19/20, traslado a Elena Ceballos, sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos... y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). III... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Chacrita, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 64885

27/5 - 3/8/15/18/22/25/30/6 y 2/5/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos Nº 108.152 «**CASTRO DALINDA NARCISA c/ SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al Nº 6200, fs. 480, Tº 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr. Marcelo Olivera, secretario.

Bto. 66924

10/15/17/22/24/28/30/6 y

2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 22.471 «**PRINCIPE VDA. DE CLABRERA PAULA CLELIA POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber al señor Tomás Jesús Ochoa y a todos los que se consideren con derechos, del inmueble ubicado en calle Lonardi Nº 656 de Villa Italia de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, limitando dicha propiedad al Norte con Mariano Gobbi, al Sur con calle Lonardi, Oeste con Antonio Arabel y al Este con Faustino Cestafe el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mendoza, 18 de junio de 1998... De la demanda promovida por Paula Clelia Príncipe Vda. de Cabrera, se les corre traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil). Fdo. Dr. Jorge Alfredo Liroy, Juez a cargo. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56974

18/25/30/6 - 2/7/14/21/28/7 y

4/11/8/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 145.924 caratulados «**SALINAS LUIS A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», el Sr. Juez

decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al Nº 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral Nº 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m2. Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 67378

24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Doce Civil, autos 106.413 «**MORALES JOSEFINA AGUEDA c/SUCESORES DE MORALES JUAN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica fs. 42, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calles Dorrego s/n, Godoy Cruz s/n, Necochea s/n, Pérez s/n, Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en Registro de Propiedad como 1ª inscripción Nº 41 fs. 141 Tº 1 Lavalle, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 69333

28/30/6 - 2/6/8/26/28/30/7 y

3/5/8/99 (10 P.) \$ 47,50



Notificaciones

Autos Nº 113.142 caratulados «**CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle pública s/n, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de se-

tiembre de 1998. Córrese traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 64923

31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a Francisco Alanoca y Carmen Puita, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17435 «ALANOCA PUITA BERNABEL p/INSC. DE NACIMIENTO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56970

22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 107.706 «GOMEZ LUIS ALBERTO y GLADYS R. OLMEDO c/ ANASTASIA SULKA p/SU HIJO MENOR SANTIAGO MERCADO SULKA y OT. p/D. y P.», notificar a Anastasia Sulka por sí y por su hijo menor Santiago Sulka y Emilio Bonilla, de ignorado domicilio, a fs. 20 proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 43 se proveyó: «Mendoza, 13 de noviembre de 1998... Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los señores Santiago Mercado Sulka, Anastasia Sulka y Emilio Bonilla, personas de ignorado domicilio. II- Notificar la presente re-

solución y el decreto de fs. 20, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. 24/29/6 y 2/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 16 Prov. Mendoza, Expte. N° 86.726 «BRUNO SERGIO BENITO LUIS c/ LARROQUE HECTOR DAMIAN y OTS. por EJEC. TIPICA (COB. ALQ.)», cita y emplaza a Héctor Damián Larroque, de ignorado domicilio a que comparezca al Tribunal y diga si es o ha sido inquilino de la actora, en caso afirmativo reconozca firma y contenido del contrato de locación y acompañe el último recibo de los pagos de cánones. Para mayor claridad se transcriben los proveídos que en sus partes pertinentes dicen a fs. 35: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 30 y 32, en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Héctor Damián Larroque. II- Disponer que la medida ordenada a fs. 23, se efectúe por edictos por el término de tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de la parte actora. III-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Abogado, juez subrogante.». Y el mismo Tribunal a fs. 23 dictó el siguiente proveído: «Mendoza, 25 de febrero de 1999... Cítase al demandado Héctor Damián Larroque, para que dentro del tercer día hábil de su notificación, comparezca al Tribunal y diga si es o ha sido inquilino de la actora en caso afirmativo reconozca firma y contenido del contrato de locación y acompañe último recibo de pago de los cánones... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria. Bto. 67401

24/29/6 y 2/7/99 (3 P.) \$ 42,75

A herederos de RUIZ CORONEL RAMON, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.261. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69344

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO JOSE BORIOSI MARVELLI o MARUELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69347

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN TORRENTE BARRROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69500

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRACIELA MICAELA MESSINA BRUNO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69351

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO FUSEO POUGET para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69361

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA VILLEGAS FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69363

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO BIANCOROSSO DISPARTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69364

28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

**Ministerio de Gobierno
de la Provincia de Mendoza
Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social**

Expediente N° 607-S-99-00100. Se notifica que en los autos arriba mencionados, a fs. 4/6 y en concordancia con lo dispuesto por los Decretos 681/99 y 778/99 del Gobierno de la Provincia, se dictó la Resolución N° 117-G-99 del señor Ministro de Gobierno que transcrita en su parte resolutive dice:

**El Señor Ministro de Gobierno
Resuelve:**

1º) Convócase a las paritarias de los trabajadores del sector público provincial - Sector Administración Central-, con la representación del Estado provincial, según lo dispuesto por los Decretos Nros. 681 y 778/99 y de conformidad con lo normado por la Ley Nacional N° 24.185 y concordantes. 2º) Las comisiones paritarias sesionarán separadamente según el ámbito de actividad correspondiente, divididas en sector salud, sector administración central y sector trabajadores de la educación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley N° 24.185. 3º) Cítese por edictos a las entidades sindicales con personería gremial, representativa del Sector Administración Central en el ámbito territorial y personal de la negociación, que soliciten su representación en la negociación, las que deberán acreditar un mínimo de afiliados cotizantes equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de la afiliación sindical del ámbito de negociación, conforme al Decreto N° 778/99. La afiliación se acreditará a través de las cotizaciones retenidas a los trabajadores públicos en el mes inmediato anterior a aquél en el que se constituya la comisión negociadora. 4º) A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, deberá publicarse la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de mayor circulación, durante tres días alternados, a los efectos de que concurran las entidades sindicales que invoquen derecho a participar en las paritarias correspondientes a cada sector, debiendo solicitar su inclusión dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, debiendo acreditar juntamente con la petición los extremos detallados en el Art. 3º del Decreto N° 778/99. 5º) Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes se procederá a notificar a las partes, que acrediten su derecho a participar en la negociación, a los efectos de que designen los miembros paritarios titulares y suplentes y propongan el temario objeto de cada negociación. 6º) Las Comisiones Paritarias serán presididas por el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social o quien éste designe. Para el caso de que en la Comisión Paritaria se pro-

dujera un desacuerdo respecto de alguna materia objeto de la negociación, la actuación del presidente de la paritaria se sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 16 y concordantes de la Ley Nº 24.185. 7º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Jorge R. Silvano, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social. 28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) S/Cargo

**Ministerio de Gobierno
de la Provincia de Mendoza
Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social**

Expediente Nº 609-S-99-00100. Se notifica que en los autos arriba mencionados, a fs. 1/3 y en concordancia con lo dispuesto por los Decretos 681/99 y 778/99 del Gobierno de la Provincia, se dictó la Resolución Nº 119-G-99 del señor Ministro de Gobierno que transcrita en su parte resolutive dice:

**El Señor Ministro de Gobierno
Resuelve:**

1º) Convócase a las paritarias de los trabajadores del sector público provincial - Sector Salud-, con la representación del Estado provincial, según lo dispuesto por los Decretos Nros. 681 y 778/99 y de conformidad con lo normado por la Ley Nacional Nº 24.185 y concordantes. 2º) Las comisiones paritarias sesionarán separadamente según el ámbito de actividad correspondiente, divididas en sector salud, sector administración central y sector trabajadores de la educación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley Nº 24.185. 3º) Cítese por edictos a las entidades sindicales con personería gremial, representativa del Sector Salud en el ámbito territorial y personal de la negociación, que soliciten su representación en la negociación, las que deberán acreditar un mínimo de afiliados cotizantes equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de la afiliación sindical del ámbito de negociación, conforme al Decreto Nº 778/99. La afiliación se acreditará a través de las cotizaciones retenidas a los trabajadores públicos en el mes inmediato anterior a aquél en el que se constituya la comisión negociadora. 4º) A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, deberá publicarse la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de mayor circulación, du-

rante tres días alternados, a los efectos de que concurren las entidades sindicales que invoquen derecho a participar en las paritarias correspondientes a cada sector, debiendo solicitar su inclusión dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, debiendo acreditar juntamente con la petición los extremos detallados en el Art. 3º del Decreto Nº 778/99. 5º) Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes se procederá a notificar a las partes, que acrediten su derecho a participar en la negociación, a los efectos de que designen los miembros paritarios titulares y suplentes y propongan el temario objeto de cada negociación. 6º) Las Comisiones Paritarias serán presididas por el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social o quien éste designe. Para el caso de que en la Comisión Paritaria se produjera un desacuerdo respecto de alguna materia objeto de la negociación, la actuación del presidente de la paritaria se sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 16 y concordantes de la Ley Nº 24.185. 7º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Jorge R. Silvano, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social. 28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) S/Cargo

**Ministerio de Gobierno
de la Provincia de Mendoza
Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social**

Expediente Nº 608-S-99-00100. Se notifica que en los autos arriba mencionados, a fs. 1/3 y en concordancia con lo dispuesto por los Decretos 681/99 y 778/99 del Gobierno de la Provincia, se dictó la Resolución Nº 118-G-99 del señor Ministro de Gobierno que transcrita en su parte resolutive dice:

**El Señor Ministro de Gobierno
Resuelve:**

1º) Convócase a las paritarias de los trabajadores del sector público provincial - Sector Educación-, con la representación del Estado provincial, según lo dispuesto por los Decretos Nros. 681 y 778/99 y de conformidad con lo normado por la Ley Nacional Nº 24.185 y concordantes. 2º) Las comisiones paritarias sesionarán separadamente según el ámbito de actividad correspondiente, divididas en sector salud, sector administración central y sector trabajadores de la

educación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley Nº 24.185. 3º) Cítese por edictos a las entidades sindicales con personería gremial, representativa del Sector Educación en el ámbito territorial y personal de la negociación, que soliciten su representación en la negociación, las que deberán acreditar un mínimo de afiliados cotizantes equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de la afiliación sindical del ámbito de negociación, conforme al Decreto Nº 778/99. La afiliación se acreditará a través de las cotizaciones retenidas a los trabajadores públicos en el mes inmediato anterior a aquél en el que se constituya la comisión negociadora. 4º) A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, deberá publicarse la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de mayor circulación, durante tres días alternados, a los efectos de que concurren las entidades sindicales que invoquen derecho a participar en las paritarias correspondientes a cada sector, debiendo solicitar su inclusión dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, debiendo acreditar juntamente con la petición los extremos detallados en el Art. 3º del Decreto Nº 778/99. 5º) Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes se procederá a notificar a las partes, que acrediten su derecho a participar en la negociación, a los efectos de que designen los miembros paritarios titulares y suplentes y propongan el temario objeto de cada negociación. 6º) Las Comisiones Paritarias serán presididas por el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social o quien éste designe. Para el caso de que en la Comisión Paritaria se produjera un desacuerdo respecto de alguna materia objeto de la negociación, la actuación del presidente de la paritaria se sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 16 y concordantes de la Ley Nº 24.185. 7º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Jorge R. Silvano, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social. 28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILARIO GOMEZ CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director

Gerente.
Bto. 69377
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SIMON LEDESMA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69387
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OLGA ALEJANDRA CORIA MONTAÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69390
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARINDA MARGARITA DIAZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69400
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 8º Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos Nº 86.819 «BANCO BISEL S.A. c/ ORIHUELA LAURA p/EJ. ACELERADA (CAMB.)», hace saber a la demandada Sra. Laura Orihuela de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 27: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Laura Orihuela. III- Ordenar se notifique a la demandada Sra. Laura Orihuela el traslado de la demanda de fs. 18 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez subrogante». Y a fs. 18 también resolvió: «Mendoza, 17 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado, téngase por acreditada la personería invocada a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demanda-

do/s Laura Orihuela, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil que le reclama el actor, con más la de U\$S 2.591 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/ los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de U\$S 6.591, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III-Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 69398
29/6 y 2/7/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO HUMBERTO ANAYA ARANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69408
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIA BEATRIZ o LIDIA LOYO ALCALDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69432
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALFONSO ROTTA DI PASCUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69439
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARGARITA FERES MURAD para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69443
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios PABLO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69445
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AVELLANEDA GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69447
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO VARGAS FERREYRA o FERREIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69451
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO MARCELO SOSA MAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69449
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR HUGO RODRIGUEZ MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69474
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA CECIRA SALAMINO IPPOLITI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69456
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NORBERTO DAVID BUSTOS YURICICH o YURICHICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69457
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO SEGUNDO LEIVA ONTIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69475
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

ADMINISTRACION FEDERALE DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA -

La Administración Federal de Ingresos Públicos (D.G.I.) cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida ANTONIA MARIA FILOMENA TOTI, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo - Laudo 15/91, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en calle 25 de Mayo 225/27, San Martín, Mza.
Bto. 69341
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 11,40

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma ENTER SOFT, CUIT N° 20-18083828-8, con domicilio Avda. San Martín 230 de La Paz, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos mil quinientos (\$ 1.500) según constancias en Expte. N° 3489-D-97, Resolución N° 422/98, por violación al Art. 44 de la Ley 5547 y su modificatoria 5966. Por cuanto el instituto mencionado no cuenta con la aprobación previa del Ministerio de Educación de los planes de estudio, infraestructura escolar y formación docente de quienes y dirigen y ejercen los profesorados correspondientes, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 57 inc. b del cuerpo legal citado. Mendoza, 1 de junio de 1999.
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 12936/O/98 caratulado: Obras Privadas/ Actuación de Oficio en calle Madrid y Toledo Mzna. G - L.1, emplaza al señor EDGARDO EDUARDO FERNANDEZ, en su carácter de propietario del terreno baldío ubicado en la manzana G, Lote 1 - Madrid 2460- de este Departamento, Padrón N° 40.692, para que proceda a realizar el cierre y vereda reglamentarios, en un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento, los trabajos serán realizados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo.
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO MORELATTO FRAMARINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69497
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO EDMUNDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69496
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO SEGUNDO CONTRERAS GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69483
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SOFIA GLORIA HUERTAS JURI o SOFIA HUERTA JURI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69488
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69490
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO BELLI HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69500
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO ALBERTO OYOLA BOFF o BOF para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69505
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ANTONIO o MARIO MONTIVERO OBREDOR para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69510
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia

Autos Nº 62.722 cita y emplaza por cinco días bajo apercibimiento, interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GLORIA IRIS CUBISINO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.
Bto. 69502
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos Nº 39.490, caratulados: «HAART ADOLFO p/ CANCELACION CAMBIARIA» Autos y vistos... Resuelvo: 1º Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque Nº 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque Nº 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque Nº 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque Nº 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque Nº 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque Nº 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) cheque Nº 1624 de fecha 27/11/98 de \$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente Nº 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.
Bto. 65624
2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

(*)

Juez 9º Civil, notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio, Decreto en autos Nº 139.911 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/ SERRANO ENRIQUE p/B.L.S.G.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de junio de 1999. Y vistos... Y Considerando... Resuelvo: I- Conceder a la Sra. Zulema Ernestina Pirez, L.C. Nº 2.334.895, el beneficio de litigar sin gastos, a los fines de tramitar demanda de divorcio vincular contra el Sr. Enrique Serrano, acordándosele los beneficios que dispone el Art. 97 del C.P. Civil. II- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III del C.P. Civil. III- Diferir regulación de honorarios atento el escaso valor costas para su oportunidad y resuelto que sea

el principal. IV- Ejecutoriada y firme que quede la presente resolución, agréguese a los principales. Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.
2/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos Nº 16.908/ 78.480; 16.909/ 78.868/ 74.738/ 10.489, 16.910/ 78.859/ 147.998/ 147.041, 16.911/ 78.863/ 159.372, 16.912/ 78.860/ 162.087/ 154.617, 16.913/ 78.867/ 72.300/ 9090 y 16.914/ 78.869/ 77.476/ 154.133 16.709/ 11.916/ 117.399, caratulados «FISCAL c/ ROMERO AVEIRO, CRISTIAN E. y OTS. ...», Sentencia Nº 4.234 - Mendoza, mayo 19 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV- Condenando a Cristian Eduardo Romero Aveiro, arriba filiado, a la pena de cinco años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable de los delitos de robo en las causas Nros. 16.908 y 16.911; Robo en concurso real con resistencia a la autoridad en la causa Nº 16.909; Falso testimonio en la causa Nº 16.912; y Daño en la causa Nº 16.914, todos ellos en concurso real (Artículos 55, 12, 19, 29 inc. 3º; 164, 239, 275 primer párrafo y 183 del Código Penal). V-... Cópiese, regístrese, notifíquese, dése orden de condena y comuníquese. Vuelvan los expedientes venidos «ad effectum videndi» a origen. Fdo. Dres. Jorge E. Marzari Céspedes - Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, jueces de Cámara». Mirta Moreno de Epifano, secretaria.
2/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Dirección General de Escuelas

cita a herederos de la Sra. GRACIELA MICAELA MESSINA, por reclamo indemnización ART. 33 Decreto 560/73, comparecer a Asesoría Letrada Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno, Mendoza.
Bto. 65626
2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Diez,

autos Nº 99.964 «CENTELEGHE GASTON c/DON HORACIO S.R.L.; EJECUCION ACELERADA» notifica a Don Horacio S.R.L. (demandado) de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos a fs. 13 que en su parte pertinente resolvió: «Mendoza, 19 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelto: Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Concédase el plazo del Art. 29, para acreditar personería. I- Librese mandamiento contra Don Horacio S.R.L. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), que le reclama el actor, con más de Pesos un mil cuatrocientos sesenta (\$ 1.460), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos tres mil seiscientos sesenta (\$ 3.660), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Y a fs. 24 vta. el Tribunal decretó: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Atento a lo solicitado y constancias de autos, suspéndanse los procedimientos por el plazo de treinta (30) días (Arts. 48 y 64 del C.P.C.). Not. Y a fs. 32 se resolvió: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: «Mendoza, 10 de junio de 1999. Resuelvo: I- Declarar que el demandado Don Horacio S.R.L., es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres días, con el requerimiento de fs. 13 y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en

turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 69552
2/7/27/7/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4 - Nº 156.166 «MANGUSSO VICENTE JUAN c/ LUCERO JUAN ALDO y OTS. p/ EJEC. CAMB.», notifica al Sr. Juan Aldo Lucero, D.N.I. Nº 13.609.655 de ignorado domicilio la resolución que el Tribunal a fs. 45 proveyó y que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Mangusso Vicente Juan contra Juan Aldo Lucero y Julia Yolanda Rincón, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000), con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María C. Bressa de Vázquez Viera y Dr. Emilio R. Vázquez Viera, en las respectivas sumas de Pesos cuatrocientos (\$ 400) sin perjuicio de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641 modif. por Decreto-Ley 1304/75). Notifíquese mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». Sra. María Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 69550
2/7/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Autos Nº 138.435 caratulados «CALVO ALICIA ESTHER POR SI Y SU HIJA MENOR Y OTRA c/MOISES GARNEK p/SUM. MED. PREV.», hace saber que el Interventor Judicial rematará el día 8 de julio próximo a las 11 hs. en la Estancia La Madrugada, ubicada en el Departamento Santa Rosa, Mendoza, el resto de los animales vacunos en existencia, en el estado en que se encuentran, en cumplimiento a lo establecido en Ley 4509, Art. 40/46 y conc. según acta policial del 29-10-98. La forma de

pago será de contado. El comprador se hará cargo de la comisión del martillero. No se admitirán reclamos posteriores. El Tribunal y el Interventor Judicial no se responsabiliza por omisiones o vicios aparentes ni ocultos. Informes: Mitre 660, piso 2º, Of. 16, Ciudad, Mendoza.
Bto. 69557
2/7/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma AMERICAN SERVICE PACK - Correo Privado, CUIT N° 30-61132300-6, con domicilio real en calle O'Brien 508, San José, Guaymallén, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos novecientos (\$ 900) según constancias en Expte. N° 2074-T-96, Resolución N° 195/98, por violación al Art. 54º de la Ley 5547 y su modif. 5966 que establece «... la incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley». Mendoza, 25 de junio de 1999.
2/7/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92.162 caratulados «OCA S.R.L. c/DO-NAIRE NESTOR ALBERTO y OTS. /PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», notifica a Néstor Alberto Donaire (D.N.I. 17.600.220) y Domingo Omar Tobares (D.N.I. 22.348.325) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 25 y 66, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 16 de diciembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Néstor Alberto Donaire y Domingo Omar Tobares. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos doscientos treinta y uno con 70/100 que le reclama el actor con más la de Pesos ciento dieciséis de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal

dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.
Bto. 69566
2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92.144 caratulados «OCA S.R.L. c/CABRERA JOSE y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» notifica a José Cabrera (D.N.I. 17.057.690) y Andrés Avelino Giménez (D.N.I. 22.186.288) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 59, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 17 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra José Cabrera y Andrés Avelino Giménez. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos diecisiete de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Pesos un mil seiscientos setenta y ocho, que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario.
Bto. 69565
2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.069 caratulados «OCA S.R.L. c/TERRAZAS JOSE FLORENCIO y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», por el presente emplaza y notifica a Florencio José Terrazas (C.E. 381.349) y Emilio Faustino González (D.N.I. 8.665.893) de ignorado domicilio

de la siguiente resolución a fs. 45 vta. y 13 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Demandados Emilio Faustino González y José Florencio Terrazas. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por la suma de Pesos setecientos noventa y nueve (\$ 799,00) que le reclama el actor con más la de Pesos doscientos cuarenta, que se fija provisoriamente para responder a intereses, costas y lo determinado por la Ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos un mil cuatrocientos, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc.
Bto. 69564
2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Ministerio de Desarrollo Social y Salud - Hospital Central -

Sr. Enrique Torres, fecha de fallecimiento 23-6-99 en Servicio de Clínica Médica sala 505-06. Sr. Luis Astorga, fecha de fallecimiento 20-6-99 en el Servicio de Clínica Médica sala 510-05. Dirección Ejecutiva (HC.). Mendoza, 26 de junio de 1999.
2/5/7/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Desarrollo Social y Salud - Hospital Central -

Sr. Alfredo Araujo, fecha de fallecimiento 12-6-99 en Servicio de Terapia Intensiva de 71 años de edad. Dirección Ejecutiva (HC.). Mendoza, 22 de junio de 1999.
2/5/7/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO LUIS GREGORIO o ANTONIO LUIS RODRIGUEZ LILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69582
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO RAMON ACOSTA BARBEITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69547
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.312 cita herederos y acreedores de ANTONIO SEGURA, comparendo cinco de julio próximo once treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67199
18/22/23/24/25/28/29/30/6 y 1/2/7/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DEBANDI CRISTINA IDA al comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.331. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 67219
18/24/29/6 y 2/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.192 cita herederos y acreedores de CRISTINA ANUNCIADA SCERCA y FERNANDO BOCARDO, comparendo treinta de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67263
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.743 cita herederos y acreedores de VITAL RAUL RUBEN, comparendo veinticinco de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67264
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIANO LUCAS VALLES e ISABEL DOMINGUEZ, comparendo doce de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.098. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67259
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.265 caratulados «MOLDES LEON AGUSTIN y MORENO NICOLASA SUSANA -

SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 67260
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.516 «GIL ABDULIA LEOPOLDA y HERNANDEZ ERNESTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67261
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DOMINGO WALDO FERREIRA, al comparendo del día treinta y uno de agosto próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 78.169. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 67274
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.409 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PAEZ, al comparendo el día 5-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 67265
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.923 «PETTINA CAYETANA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo, a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 67283
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS JOSE RUBIO, comparendo día cuatro de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.552. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 67284
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.719 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA BALASCH, comparendo día once de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67287
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NIDIA SOSA, comparendo dieciocho de agosto próximo nueve y treinta horas. Expte. N° 39.642. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67289
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de HUMBERTO NEGRI y CLAUDIA ROSA VILLEGAS, comparendo once de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.393. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67290
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.453 «NOGUERA INES p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo ocho treinta horas.
Bto. 67291
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.029 «VITAL JOSE MANUEL p/SUCESION», comparendo once de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 67299
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.544 «PEDERNERA PABLO DIONICIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de agosto próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67242
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.230 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS LESCANO, comparendo diez de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Morón, secretaria.
Bto. 56973
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.191 «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo seis de julio próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 67302
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.244 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEODORO FERRERO y MODESTA ROSA BACA, comparendo día seis de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67365
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EULOGIO ALBERTO LABAYRU, comparendo día dos de julio próximo a las diez horas. Expte. N° 157.389. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 67363
23/25/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.686 cita y emplaza a herederos y acreedores de EUSEBIA AMPUERO, comparendo día treinta de julio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 67396
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carmen Beatriz Sosa, comparendo diecinueve de agosto de 1999, a las once. Expte. N° 109.747 «SOSA CARMEN BEATRIZ SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 67394
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de WESCESLAO CESAR BUSTOS, comparendo treinta de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.296. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57132
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SALVADOR AURIEME, comparendo diecinueve de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.566. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57133
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.552 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO OROS, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67412
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ADOLFO SGATTONI y LETICIA ELENA FOGALE, comparendo nueve de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.309. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67411
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO RUFINO CUBILLOS y MARIA DORA BAY comparendo tres de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.113. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67419
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.447 «HUERTA RAUL FELIPE p/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 69332
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CANCIO PASTRAN y MARIA ENCARNACION AGUIRRE, comparendo cinco de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.416. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69340
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 104.742 «LEDESMA ARGENTINO OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo doce de agosto próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.
Bto. 69374
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.158 cita y emplaza a herederos y acreedores de ITA ROSALES DE LIBARDI y JUAN LIBARDI, comparendo día dos de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo

Raguso.
Bto. 69373
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO LINO ALFONSO BORA, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.214. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 69359
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ, comparendo veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67371
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.040 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO SERGIO, al comparendo del día siete de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Osvaldo D. Cobo, juez.
Bto. 69407
29/30/6 y 1/2/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARCEL, comparendo dieciocho de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.463. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69440
30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.135 caratulados «RINALDI LUCIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Rinaldi, al comparendo día cuatro de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69433
30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 114.082 «MASTRANGELO, FLORENCIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Florencia Mastrangelo, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a la audiencia de comparendo del día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C.

Pierre, secretario.
Bto. 69448
30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.124 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR JARA, al comparendo el día 28-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69551
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO BENIGNO RIQUELME, comparendo nueve de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.733. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57144
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de BITTAR NADINE audiencia 11 de agosto, 11.40 horas, Autos 100608. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 65623
2/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 74.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO LABAY, comparendo día veintiocho de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 69598
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50



Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensurará 4 ha. 244,90 m2 propiedad de Florencia Arenaza Casale, ubicada en Ruta Acceso Sud s/n, El Challao, Las Heras, citación Ruta Acceso Sur y Río Seco Diamante, El Challao, Las Heras. Julio 7, hora 16.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 455,69 m2 parte mayor extensión. Obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario: Armando Carlos Gioia, pretendiente: Carmelo Rubén Vázquez. French 394, Ciudad, Tunuyán. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Arman-

do Gioia. Julio 7, hora 8.00.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 275,00 m2 propiedad Juana Rudecinda Alvarez Galleguillo de Videla y otros, calle Laprida N° 428, Ciudad, Maipú. Julio 7, hora 9.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 836,84 m2 propiedad María Teresa Josefa Martínez de Catania, calle Ozamis N° 915, Ciudad, Maipú. Julio 7, hora 11.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 659,65 m2. Propiedad Rafael Bulos y otro, Francisco de la Reta 1785, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 7, hora 8.30.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 326,19 m2; 326,19 m2; 326,19 m2; 326,19 m2 propiedad Rafael Bulos y otro, Barcala 1750, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 7, hora 9.00.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Fernando Piccolella, Agrimensor, mensurará 196,70 m2 propiedad Elidia Rosa Ippoliti de Marti, calle Almirante Brown 465, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 7, hora 11.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 147,47 m2 propietario Vincenzo Campanello, ubicada calle Italia N° 4155, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 7, hora 17.30.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 50.601,70 m2 propiedad Rafael Sanmartino Sociedad Anónima, Carril Nacional 7012 esquina Milagro, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Julio 7, hora 16.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Piccolella, Agrimensor, mensurará 212,0722 m2 propiedad Augusto Norberto Baudemont, calle 1° de Mayo 1364, Villa Hipódromo, Godoy

Cruz. Julio 7, hora 9.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 269,73 m2 propietario Juan Alberto Carrizo, calle O'Higgins 126, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 7, hora 18.00.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 517,76 m2 propiedad Julio Marino Freire, 12 de Octubre, Niñas de Ayohuma esq. NE, La Central, Rivadavia. Julio 7, hora 8.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Zalazar, Agrimensor, mensurará 244,60 m2 propietaria Aída Esther Femenia de Galdeano, calle Catamarca N° 439/445 Ciudad, Capital. Julio 7, hora 9.00.
Bto. 69467
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 267,50 m2 aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Decavial Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora, pretendida por Josefa Del Rosario Sarmiento de Ramos, ubicada calle Benavente 864, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Límites: Norte: Decavial S.A.I.C.A.C. Sur: calle Benavente. Este: Decavial S.A.I.C.A.C. Oeste: Mario Spinelli. Julio 7, hora 9.
Bto. 69466
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 287,73 m2 para obtención título supletorio Ley 5756/58. Propietario Antonio Angélico pretendida por Celestino Valerio Bruna, ubicada calle Sobremonte N° 938, Dorrego, Guaymallén. Límites: N: Salvador Tricarico, Armando Spinelli, Elena Fragapane y Francisco Mancuso en 32,05 mts. S: José Giménez en 31,60 mts. E: Antonio Indovino en 9,35 mts. O: calle Sobremonte en 9,74 mts. Julio 7, hora 18.
Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 2.695,00 m2 y 1.977,72 m2 propietario Rogelio Bernabe y María Angélica Calderón de

Bernabe, calle Mathus Hoyos 400, Bermejo, Guaymallén. Julio 7, hora 8.

Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Ricardo Britos, Agrimensor, mensurará 228,03 m2 propietario Daniel Lester, Mariano Necochea 612, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Julio 8, hora 17.30.

Bto. 69458
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 387,30 m2 propietario Estado Nacional Argentino. Pretende Carabajal Cruz Américo. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Ubicación: B° Copper del Nihuil. Calle Fragata 155. Punto de reunión: Destacamento Policial del Nihuil, El Nihuil, San Rafael. Julio 7, hora 17.

Bto. 69467
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 540,00 m2 propiedad Rafael Sánchez, pretendida por Alberto Oscar Fernández, para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada Necochea 79, Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: Pedro Regalado Villegas. Sur: Norma Juana y Luz Sabatini. Este: calle Necochea. Oeste: Antonio Mario Escardino y otros. Julio 5, hora 18.

Bto. 69467
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Palumbo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 200,00 m2 parte mayor extensión, propiedad Sindicato de Trabajadores Viales de Mendoza. Mitre 2.720, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 7, hora 18.

Bto. 69467
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 296,63 m2 propiedad Francisco García Olano. Pretendida Ernesto Lázaro Rovira, Ley 14159 Título supletorio. Humaitá 1545, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Luis Batistoni; Sur: Gerardo Furlán; Este: calle Huamaitá; Oeste: Raúl Caliri, Florinda Cecco. Julio 7, hora 11.

Bto. 69467
30/6 y 1/2/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 11 julio 11 horas, 50 ha. propiedad Anselmo Prieto, calles Ponontrehua y N° 14, Las Malvinas, San Rafael.

Bto. 65612
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 11 julio 10 horas, 13,856435 ha. Antonio Pérez y otros, calle Gutiérrez 220,85 mts. norte Mora, Rama Caída, San Rafael.

Bto. 65610
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 11 julio 9 horas, 6,498637 ha. María Bilan y Esteban Bilan, calles L y El Salto, Las Paredes, San Rafael.

Bto. 65611
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Leonor Piccone, agrimensor, mensurará 251,25 m2., propietario Orofino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva, Monte-caseros 1164, Ciudad Capital. Julio 12. Hora: 9.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Laura Mirábile, agrimensora, mensurará 212,58 m2., de Juan Carlos Antonio Melero y Carina Verónica Buttige. Martínez de Rosas 3096, Ciudad, Capital. Julio 10. Hora: 10.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda agrimensor, mensurará 9624,96 m2. aproximadamente de Lelio Santiago Zicatto en calle Urquiza s/n., 550 m al sur de calle Ruta Prov. 60, Cruz de Piedra, Maipú. Julio 10. Hora: 10.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Leonor Piccone, agrimensora, mensurará 139,50 m2., propietarias Isabel Mayor, viuda de Periz, Viviana Beatriz Periz Mayor de Hannoun, Mónica Elizabeth Periz Mayor, Susana Ruth Periz Mayor de Romero, Patricia Leonor Periz Mayor. Calle Montecaseros 1181/85, Ciudad Capital. Julio 12. Hora: 11.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Leonor Piccone, agrimensora mensurará 188,90 m2., propieta-

ria María Angélica Quiroga de Godoy, calle Paso de los Andes 2176, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 12. Hora: 13.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Oyhenart, agrimensor, mensurará 173,00 m2., más o menos, propiedad Danilo Fernández Bertolino, San Juan 685, Ciudad, Capital. Julio 10. Hora: 15.30.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, agrimensor mensurará 6223,04 m2 aproximadamente de Lelio Santiago Zicatto en Ruta Prov. 60 s/n., 492 mts. al Este de calle Pescara, Cruz de Piedra, Maipú. Julio 10. Hora: 11.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, agrimensor, mensurará aproximadamente 764 m2., propiedad de Francisco Granata y Cía., pretendida por Patricia Montserrat Tejeda, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites Norte: Casciani Aldo Alberto; Amelia Araya de Cortijo; Sur: Florencia Rizzo; Este: Francisco Granata y Cía.; Oeste: Calle pública en calle 9 de julio 44, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 10. Hora: 15.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Martínez, agrimensor, mensurará 546,52 m2., María Ramona Ruiz viuda de Bernaldo De Quirós Orviz. Granaderos s/n., esq. Norte Oeste, Juan B. Justo, Ciudad, Capital. Julio 10. Hora: 18.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Palero, agrimensor, mensurará 417,34 m2., propietarios Luis Mario Espínola Lillo, Elba María Nelly Espínola Lillo de Palero. Brasil 233, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 10. Hora: 10.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 198,50 m2., parte mayor extensión propietario Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada. Potrerillos 2874, El Challao, Las Heras. Julio 10. Hora: 9.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, agrimensor, mensurará 220,89 m2., propiedad Francisco Pablo Nonino, calle Vidal Serra N° 810, Ciudad, Maipú. Julio 12. Hora: 16.30.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, agrimensor, mensurará 150,00 m2., propiedad Francisco Pablo Nonino, calle Vidal Serra N° 830, Ciudad, Maipú. Julio 12. Hora: 16.00.

Bto. 69.524
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 1038,28 m2., propiedad de Banco de Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en Carril Nacional a 35 m. al Oeste de calle Domingo Sabio, Rodeo del Medio, maipú. Julio 10. Hora: 11.

Bto. 69.523
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, agrimensor mensurará 25 has. 2431,7044 m2., propiedad Juan Carlos Agenor Espínola y otros ubicada calle Brantis o El Molino, 1500 metros al sudeste calle La Costa, costado Sur. El Peral, Tupungato. Julio 10. Hora: 16.00.

Bto. 69.522
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Mazzotta, agrimensor, mensurará 97,41 m2., de Amelia Irma Marquez Pouget de Sosa Calle. Gral. Paz 9. Ciudad Godoy Cruz. Julio 10.00. Hora: 16.00.

Bto. 69.526
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 535,00 m2, Celina Pizarro de Illanes, Faustino Ramón Illanes y María Jofré de Illanes. Iturralde y 29 de Octubre, esquina Sureste, Villa, Santa Rosa. Julio 10. Hora: 10.00.

Bto. 69.526
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 139.232,56 m2., Carlos Beneite y Oscar Roberto Beneite, 25 de Mayo costado Norte a 200 metros al Este de calle Libertad, Villa Nueva, La Paz. Julio 10. Hora: 13.00.

Bto. 69.526
1/2/5/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 999,47 m2 propiedad

de Gilberto Saúl Giménez, ubicada en Viamonte 4430, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 13, hora 14.30.
Bto. 69575
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 297,35 m2 propietario Pablo Mestres, calle Luis Braile 6.489, Villanueva, Guaymallén. Julio 11, hora 9.00.
Bto. 69575
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mediará 1.123,57 m2 parte de mayor extensión. Propietario Julio F. Simón A.I.C.S.A. desvío a Dique Valle Grande s/n entre los dos túneles, El Nihuil, San Rafael. Julio 12, hora 12.
Bto. 69575
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mediará 326,70 m2 propiedad de Alberto Laviano, ubicada en Vicente Gil 629, Ciudad, Capital. Julio 14, hora 14.30.
Bto. 69575
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mediará 169812,40 m2 propiedad de Eduardo Cahiza y Juan Américo Rubén Repetto, pretendida por José Edgardo Daniel Ambrosio y Alicia Elisabeth Ambrosio; obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; ubicada calle Irigoyen 1570 mts. sur de carril Chivilcoy, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: los titulares y Juan Gil; Sur: Juan Gil, Vicente Braile y Juan Cáceres; Este: calle Irigoyen, los titulares, Vicente Braile, Filomena Cairo, Tomás Jofré y Juan Cáceres; Oeste: Agustín Herrera, Juan Gil, Sandra y Ariel Carrizo y Juan Bautista. Julio 11, 8 horas.
Bto. 69575
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 14,25

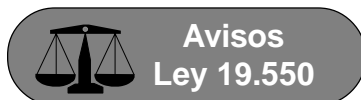
(*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mediará 240483,10 m2 propiedad de Eduardo Cahiza y Juan Américo Rubén Repetto, pretendida por Paulino Antonio Moreno, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Irigoyen 1200 mts. sur de

carril Chivilcoy, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: los titulares; Sur: Los titulares y Agustín Herrera; Este: calle Irigoyen, los titulares; Oeste: Agustín Herrera y carril Montecaseros. Julio 11, 8 horas.
Bto. 69575
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mediará 240 m2 aproximadamente parte mayor extensión gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Baltazar Cayetano Bonfanti, pretende: Pedro Francisco Guri. Límites: Norte y Sur: Baltazar Cayetano Bonfanti; Este: calle Manuel de Aguado; Oeste: José Bermúdez en Manuel de Aguado 2634, El Plumerillo, Las Heras. Julio 12, hora 17.
Bto. 69576
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 8,55



VILLA ATUEL S.A. - Fusión por absorción. Arts. 10 y 83 inc. c) L.S. a) Incorporante: «Villa Atuel Sociedad Anónima», fs. 1 y ss., Legajo 2.825; Incorporada: «Orilla del Monte Sociedad Anónima» fs. 1 y ss., Legajo 3.526. Ambas Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza. Domicilio Julio A. Roca 155, Mendoza. b) Capital Social \$ 287.000, representado por 57.400 acciones de Cinco pesos cada una de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, de la clase «A», con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. c) Balances Especiales de fusión 30/11/98: Villa Atuel S.A. (antes de la Fusión), Activo \$ 46.983.037,23, Pasivo \$ 19.978.979,91; Orilla del Monte SA (antes de la Fusión), Activo \$ 3.149.129,02, Pasivo: \$ 312.061,16; Balance de consolidación: Activo: \$ 49.990.837,83; Pasivo: \$ 20.149.712,65. d) Razón social: Villa Atuel S.A. Domicilio social Provincia de Mendoza, República Argentina. Julio A. Roca 155, Mendoza. e) Compromiso previo de fusión del 28/2/99. Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime N° 13, 30/12/98 de Villa Atuel SA y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime

N° 30/12/98 de Orilla del Monte SA. f) Accionistas: Kelson B. V., Rotterdam - Holanda representante legal: Javier Albizuri. Y Mario Alejandro Surballe, Mendoza, Argentina. g) Objeto social: agropecuarias, comerciales, industriales, mandatos y representaciones, servicios (turismo, desarrollo de proyectos, investigación y desarrollo, auditoría y estudio de mercado: docencia y difusión), construcciones e inmobiliarias, financieras, exportadora e importadora; h) Duración: noventa y nueve años, contados desde el 19/7/94. i) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente) Mario Alejandro Surballe, DNI 10.869.300, argentino, casado, abogado, mayor de edad; Director Suplente: Javier Albizuri, Pasaporte Comunidad Económica Europea 14.883.562, español, casado, empresario, mayor de edad. Ambos domicilio en calle Julio A. Roca 155, Mendoza. Mandatos: por el término de tres ejercicios. j) La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el Vicepresidente y/o por el Director que lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. k) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Bto. 69365
28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) \$ 76,95

(*)

DIESEL PARTS S.R.L. - A los fines de dar cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 19.550, se publica lo siguiente: Domicilio social: la sociedad tendrá su sede social en calle San Francisco del Monte 2792, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 69545
2/7/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

BAGS S.R.L. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550. A los 14 días del mes de abril de 1999, en la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, las partes convinieron en celebrar el contrato de cesión de cuotas sociales en los que se estableció lo siguiente: Que el Sr. Juan Martín Schiappa de Azevedo, D.N.I. 20.357.449, trans-

fiere a favor de la cesionaria Romina Andrea Bertona, D.N.I. 24.206.063, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales, que le corresponden por ser socio de Bags S.R.L. con todos los derechos, acciones y obligaciones existentes a la fecha. Que la cesión se realiza a título oneroso y el cedente declara haber recibido el importe.
Bto. 69560
2/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

DEMIMAR S.A. - Constituida en Buenos Aires según escritura N° 608 de fecha 26-8-97 ante el notario Mario Maqueda, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el N° 10.128 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica la apertura de una sucursal en la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle El Alamo s/n, Distrito Cordón del Plata del Departamento de Tupungato y se designa con el cargo de gerente de la misma a la Sra. Sandra Sonia Mercedes Togni, D.N.I. 14.698.237. Todo conforme surge de actas de asamblea general extraordinaria Nros. 14 y 20 de fechas 6-1-99 y 8-6-99 del Libro de Actas y Asamblea y Directorio respectivamente.
Bto. 69581
2/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

QUINTELA S.A. - De acuerdo a lo resuelto por asamblea general ordinaria del día 26 de febrero de 1999 y acta de directorio de fecha 1 de marzo de 1999 el nuevo directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Devesa, Directores titulares: Sres. Juan Carlos Devesa y Rubén Arturo Devesa, Directores suplentes: Roberto Devesa (hijo) y Javier Arturo Devesa.
Bto. 69578
2/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

COLUMNA Y ESQUEMBRE SAACel - De acuerdo a lo resuelto en asamblea general ordinaria del 12 de abril de 1999, quedaron designados como presidente y único director titular el Sr. Juan Evelio Esquembre y como único director suplente el Sr. Juan Francisco Esquembre.
Bto. 69580
2/7/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

QUINTELA S.A. - De acuerdo a lo resuelto por asamblea general extraordinaria del día 26 de febrero de 1999 se aprobó la modificación de los estatutos sociales en su artículo 10º que queda redactado de la siguiente forma: «Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura y se otorga a los accionistas el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias».

Bto. 69579

2/7/99 (1 P.) \$ 3,80

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN Aviso Licitación Pública Nº 73/99

Llábase a licitación pública para el día 29 de julio de 1999, a las nueve (9.00) hs. a fin de que se realice la compra de materiales y contratación de mano de obra, con destino a la pavimentación de calles varias del Departamento de Guaymallén - TOG III-, conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 386.346-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos quinientos (\$ 500).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 69426

1/2/7/99 (2 P.) \$ 15,20

MUNICIPALIDAD DE MAIPU Llábase a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 32 - Obra: Equipamiento de perforación para provisión de agua potable en Unión Vecinal Plazoleta Ruttini de Coquimbito (Expte. Nº 7045/99). Presup. Oficial \$ 38.774,00.

Apertura: día 20 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 38,00.

Nº 33 - Obra: Perforaciones pozos de agua y equipamiento en 1º C. Sarmiento y Castelli - Dto. Luzuriaga (Expte. Nº 12592/98); 2º en Bº Recoaro de Lunlunta (Expte. Nº 12593/98) y 3º en Bº Nuevo

Amanecer de Ciudad de Maipú (Expte. Nº 12594/98). Presup. Oficiales para cada una de las obras: \$ 120.000,00.

Apertura: día 23 de julio de 1999 a las 9.00 horas.

Precios de cada carpeta: \$ 120,00.

Nº 34 - Obra: Iluminación calle H. Yrigoyen (entre Sarmiento y Maza - ex variante) (Expte. Nº 6374/99). Presup. Oficial \$ 52.611,24.

Apertura: día 26 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 52,00.

Nº 35 - Obra: Revestimiento de colector, construcción cordón - banquina - alcantarillas y rampas, en calle Correa (entre Boedo y C. Pescara) de G. Gutiérrez (Expte. Nº 6375/99). Presup. Oficial \$ 79.877,40.

Apertura: día 28 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 80,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax Nº 0261-4972661.

Bto. 69513

1/2/7/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CARLOS F. SAPORITI Licitación Privada

Llábase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destinos que se expresan:

Día y hora: 22 de julio de 1999 a las 10.00 hs.

Adquisición: Oxígeno medicinal.

Destino: Para satisfacer las necesidades del Hospital.

Expte. 330-H-1999.

Lugar donde pueden adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, sito en calle Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras del Hospital Carlos F. Saporiti - Rivadavia (Mendoza).

2/5/6/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas Apertura: 16/7/99.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 255.710,53
Entrada día 01/07/99	\$ 2.644,20
Total	\$ 258.354,73

A las 9.00 hs. - Licitación Pública Nº 1157/99: Adquisición ropa para empleados - Destino: Penitenciaría Provincial.

A las 10.00 hs. - Licitación Pública Nº 1167/99: Contratar el servicio de transporte de documentación entre Mendoza y Buenos Aires - Destino: Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

A las 11.00 hs. - Licitación Pública Nº 1168/99: Adquisición de gas oil - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

2/7/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN Aviso Licitación Pública Nº 76/99

Llábase a licitación pública para el día 19 de julio de 1999, a las once (11.00) hs. a fin de que se realice la compra de materiales

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

para riego, con destino a los trabajos que se efectuarán en distintas plazas del Departamento, conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 386.157-DEV-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 69594

2/7/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

En los autos Nº 73604 caratulados «PRIORE VITOLO MIGUEL ANGEL y OTRA c/ PEREZ Y ASOCIADOS» se omitió decir: «Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas - Sec. 16», publicados los días 22-24-28-30/6/99.

Bto. 69559

2/7/99 (1 P.) \$ 1,90